



GUÍA DEL MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA 2024 CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

INDICADORES CUALITATIVOS

Dirección de Evaluación y Acreditación de
Institutos y Conservatorios Superiores

Abril - 2023



Código de informe:	GEI-DEAICS-GUI-2023-001
Fecha de emisión:	25/04/2023

Dirección / Unidad:	Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores
Ubicación:	Matriz CACES, Av. Amaruñan y Av. Quitumbe Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
Nombre responsable:	Christian Quimbiulco Simbaña Director de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores
Macroproceso:	Gestión de estudios, investigación e innovación
Proceso:	Gestión de la innovación
Subproceso:	Diseño de instrumentos técnicos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobado por:	Ing. Ramiro Andrés Paredes Medina Secretario Técnico	 Firmado electrónicamente por: RAMIRO ANDRES PAREDES MEDINA	25/04/2023
Revisado por:	Ing. Christian Rafael Quimbiulco Simbaña, Mgs. Director de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores	 Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN RAFAEL QUIMBIULCO SIMBANA	25/04/2023
Elaborado por:	Econ. Katty Valencia Caicedo, Mgs. Especialista de Evaluación y Acreditación de Institutos 1	 Firmado electrónicamente por: KATTY DE LOURDES VALENCIA CAICEDO	25/04/2023



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO EN LOS INDICADORES CUALITATIVOS	1
ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES EN LA GUÍA.....	4
1. CRITERIO ORGANIZACIÓN	5
1.1 SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	5
1.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	5
1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO.....	10
1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	15
1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN	19
1.2. SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL.....	23
1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	23
1.2.2. INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA	27
1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO	31
2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA	34
2.1 SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA.....	34
2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES	34
2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	35
2.1.3 INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO.....	39
2.1.4. INDICADOR ANCHO DE BANDA.....	42
3. CRITERIO PROFESORES	43
3.1. SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA	43
3.1.1 INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES	43
3.1.2. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO	45
3.1.3. INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES	45
3.1.4. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES	46
3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	46
3.2.1. INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT	46
3.2.2. INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC	46
3.2.3. INDICADOR EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES.....	47
3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN	50
3.3. SUBCRITERIO REMUNERACIONES.....	55
3.3.1. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC.....	55
3.3.2. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP.....	56

4.	CRITERIO DOCENCIA	57
4.1.	SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA.....	57
4.1.1	INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS.....	57
4.1.2	INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA.....	58
4.1.3	INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.....	59
4.1.4	INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA	62
4.1.5	INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES.....	63
4.1.6	INDICADOR AULAS	64
4.1.7	INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	65
4.1.8	INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES	67
4.1.9	INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS.....	70
4.2.	SUBCRITERIO INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	73
4.2.1	INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE	73
4.2.2	INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE	76
4.3.	SUBCRITERIO FORMACIÓN CIUDADANA	79
4.3.1	INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	79
4.3.2	INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS ..	82
4.4.	SUBCRITERIO FORMACIÓN PRÁCTICA	85
4.4.1	INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO.....	85
4.4.2	INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL	89
4.5.	SUBCRITERIO BIBLIOTECA.....	94
4.5.1	INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	94
4.5.2	INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS.....	98
5.	CRITERIO INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN.....	102
5.1.	SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	102
5.1.1	INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	102
5.1.2	INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.....	107
5.2.	SUBCRITERIO INNOVACIÓN	108
5.2.1	INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN.....	108
6.	CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	112
6.1.	SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN	112
6.1.1	INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ...	112
6.2.	SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD	116
6.2.1	INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD.....	116

Índice de Tablas

Tabla 1. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.1.1: Planificación estratégica y operativa _____	6
Tabla 2. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.1.2: Relaciones Interinstitucionales para el Desarrollo _____	11
Tabla 3. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.1.3: Aseguramiento Interno de la Calidad _____	16
Tabla 4. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.1.4: Sistema Informático de Gestión _____	20
Tabla 5. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.2.1: Igual de oportunidades _____	24
Tabla 6. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.2.2: Ética y transparencia _____	28
Tabla 7. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.2.3: Bienestar psicológico _____	32
Tabla 8. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 2.1.2: Ética y transparencia _____	36
Tabla 9. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 2.1.3: Accesibilidad física y esparcimiento _____	40
Tabla 10. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 3.1.1: Selección de profesores _____	44
Tabla 11. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 3.2.3: Evaluación de profesores _____	48
Tabla 12. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 3.2.4: Formación Académica en Curso _____	51
Tabla 13. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.1.3: Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente _____	60
Tabla 14. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.1.7: Formación complementaria _____	66
Tabla 15. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.1.8: Acompañamiento pedagógico a estudiantes _____	68
Tabla 16. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.1.9: Relaciones con los graduados _____	71
Tabla 17. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.2.1: Entorno virtual de aprendizaje _____	74
Tabla 18. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.2.2: Informatización en el aprendizaje _____	77
Tabla 19. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.3.1: Educación Ambiental y desarrollo sostenible _____	80
Tabla 20. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.3.2: Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas _____	83
Tabla 21. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.4.1: Formación práctica en el entorno académico _____	86
Tabla 22. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.4.2: Formación práctica en el entorno laboral real _____	90
Tabla 23. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.5.1: Funcionamiento de la biblioteca _____	95
Tabla 24. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.5.2: Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con los graduados _____	99

Tabla 25. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 5.1.1: Investigación y desarrollo	103
Tabla 26. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 5.2.1: Innovación y Capacidad d Absorción	109
Tabla 27. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.1.1: Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	113
Tabla 28. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.2.1: Presencia de la institución en la comunidad	117



INTRODUCCIÓN

Desde la aprobación del “Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos”, por el pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), los institutos han profundizado su conocimiento y análisis del modelo de evaluación, lo que permite las condiciones para realizar la presente guía, resultado de esos primeros aprendizajes.

El objetivo que ahora se propone es contribuir a que el trabajo de los institutos superiores técnicos y tecnológicos con el modelo de evaluación sea eficaz, a través de un documento guía que clasifica los elementos fundamentales, de los indicadores cualitativos, en **esenciales** y **complementarios**. Habitualmente, esa labor se hace como orientación a los evaluadores, próximo al inicio de la evaluación, pero se ha considerado conveniente que los institutos dispongan de esa información, a efectos de establecer claridad y prioridades en sus esfuerzos.

Otro aspecto significativo, es la inclusión, en cada indicador, de la bibliografía que fue consultada para su elaboración.

Es propósito del CACES continuar con el acompañamiento a los ISTT en su esfuerzo para cumplir con las exigencias del modelo de evaluación 2024.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO EN LOS INDICADORES CUALITATIVOS¹

El resultado de la evaluación del indicador cualitativo se expresa en categorías cualitativas que reflejan el grado en que se cumple el estándar definido en el modelo de evaluación. Para el presente modelo de evaluación institucional, las categorías cualitativas de evaluación son las siguientes:

¹ Tomado de la introducción del modelo 2024.

1. **Satisfactorio (1)**: Cumple el estándar en los componentes esenciales del sentido del indicador y también en los componentes complementarios.
2. **Cuasi-satisfactorio (0,70)**: Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios, pero se cumplen satisfactoriamente los componentes esenciales que son sentido del indicador.
3. **Poco Satisfactorio (0,35)**: Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios y además afectaciones en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador. O existen deficiencias generalizadas en el cumplimiento de componentes complementarios.
4. **Deficiente (0)**: Existen graves deficiencias en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador que determina que estos no se logren en sentido general.

NOTA: Cada componente del estándar es expresado a través de proposiciones simples o compuestas. Esas proposiciones tienen una relación con los Elementos Fundamentales. Sin embargo, en conjunto, los elementos fundamentales se corresponden con los componentes del estándar. Las especificidades de los elementos fundamentales explicitan y aportan particularidades y precisiones que no aparecen en el estándar. Por eso en la Introducción del Modelo 2024 se indica:

Los **elementos fundamentales** hacen operativo el estándar del indicador cualitativo, porque precisan y detallan las exigencias, contemplan especificidades en cuanto a las condiciones del objeto evaluado y hacen referencia, cuando se requiere, a los procedimientos de la evaluación. Si están adecuadamente contruidos, la evaluación de todos los elementos fundamentales del estándar permite concluir sobre el grado de cumplimiento de este.

Lo explicado es la base para que los elementos fundamentales sean clasificados, explícitamente, en esenciales y complementarios. Esa clasificación aparece en el presente documento para los 28 indicadores cualitativos del Modelo 2024.

A continuación, se incluye una conceptualización, acompañada de explicación y de un ejemplo, de los elementos fundamentales esenciales y los elementos fundamentales complementarios.

Los elementos fundamentales esenciales son los que hacen operativa la evaluación de la calidad de las proposiciones del estándar del indicador que expresan los resultados del desempeño institucional que están asociados con el sentido, con la esencia, del indicador.

Los elementos fundamentales complementarios hacen operativa la evaluación de la calidad de las proposiciones del estándar del indicador que se refieren a los métodos y medios que la institución emplea para alcanzar los resultados asociados con el sentido del indicador, y también a aspectos del desempeño institucional cuyo cumplimiento parcial, o el incumplimiento, no revelan, *per se*, un desempeño institucional catalogable como deficiente en el ámbito del indicador.

Un ejemplo que ilustra lo anterior es el indicador Planificación estratégica y operativa. El sentido del indicador es que los planes (PEDI y POA) tienen atributos que les permiten guiar el trabajo de la institución.

Estándar

El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.

En lo subrayado aparecen los contenidos asociados al sentido del indicador. Los elementos fundamentales del 3 al 8, hacen operativa la evaluación de esas proposiciones.

En numerosos indicadores cualitativos aparece la exigencia de una normativa interna que regule ese ámbito del desempeño institucional. Generalmente (hay excepciones), se ha clasificado a la exigencia de la normativa como un elemento fundamental complementario.

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES EN LA GUÍA

1. Nombre del indicador en el modelo
2. Tipo de indicador
3. Periodo de evaluación
4. Estándar
5. Clasificación de los elementos fundamentales en esenciales y complementarios, para los indicadores cualitativos y su articulación con las evidencias correspondientes
6. Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador



1. CRITERIO ORGANIZACIÓN

1.1 SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.

Tabla 1. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.1.1: Planificación estratégica y operativa

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
3	ESENCIAL	La planificación estratégica es pertinente con la realidad del entorno institucional y, especialmente, con sus necesidades de transformación, en cuya satisfacción puede actuar la institución. Lo anterior debe reflejarse, apropiadamente, en el diagnóstico contenido en el PEDI.	4	Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación en ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, videos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.). Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	La visión y los objetivos estratégicos del PEDI conforman una propuesta relevante de desarrollo académico de la institución en el más amplio sentido, cuyo logro reclama de la acción coherente, inteligente y esforzada de autoridades, profesores, trabajadores y estudiantes.	2	PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación (captado a través del aplicativo SIIES).
5	ESENCIAL	El PEDI es coherente internamente, y se expresa; por ejemplo, en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión, y así sucesivamente.		
6	ESENCIAL	El PEDI orienta con claridad el desarrollo estratégico de las funciones sustantivas a través de la misión, visión y objetivos estratégicos. En el PEDI deben quedar establecidos los niveles de progreso anuales que se deben alcanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.		

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
7	ESENCIAL	El POA debe construirse de manera articulada con el PEDI, a efectos de que su cumplimiento garantice que se alcancen los niveles de progreso previstos en el logro de los objetivos del PEDI para ese año.	3	El o los POA correspondientes al período de evaluación (captado a través del aplicativo SIIES).
8	ESENCIAL	El POA es la guía operativa del trabajo cotidiano de la institución y su cumplimiento se controla con la periodicidad establecida en la normativa citada, a efectos de tomar acciones correctivas.	5	Evidencias del control y evaluación del cumplimiento del POA (actas o informes de las acciones de control con sus resultados, informes de evaluación, actas de reuniones, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el sistema de planificación que establece, al menos, los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación, y la participación en ella de los diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documento e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna sobre el sistema de planificación (captada a través del aplicativo SIIES).
2	COMPLEMENTARIO	La planificación estratégica ha sido construida con el aporte de actores relevantes del entorno y la participación de representantes de las dependencias institucionales, y de otros actores institucionales relevantes.	4	Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación en ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, videos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.). Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
9	COMPLEMENTARIO	El PEDI y/o el POA se actualizan cuando lo aconsejan las modificaciones ocurridas en las condiciones para su ejecución, se detectan claros errores en su elaboración o, como se indica al final	7	Evidencias de modificaciones de la planificación (PEDI y/o POA) a efectos de su actualización, (documento del proponente con la sustentación de la propuesta, acta de su

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
		de la Descripción, dar respuesta a nuevas exigencias en el ámbito de la calidad del desempeño institucional. Las modificaciones deben ser sustentadas, autorizadas y registradas, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.		discusión, documento de autorización, etc.) (captado a través del aplicativo SIIES).
10	COMPLEMENTARIO	El responsable institucional encargado puede explicar cómo está normado que funcione el sistema de planificación, cómo está funcionando, nivel de cumplimiento que se logra de las actividades del POA, dificultades en la aplicación del sistema y acciones correctivas al respecto.	6	Entrevistas al responsable institucional encargado del sistema de planificación y a los responsables de áreas (directores/coordinadores de carrera, responsables por funciones sustantivas, etc.) (visita <i>in situ</i>).
11	COMPLEMENTARIO	Los responsables de cada área o dependencia institucional pueden explicar, sobre su área, el contenido de la planificación, sus fundamentos, cómo se está procediendo, el estado de su cumplimiento, dificultades y deficiencias y acciones correctivas adoptadas.		
12	COMPLEMENTARIO	En la web institucional está el PEDI y los POA que le corresponden hasta la fecha. Los integrantes de la comunidad educativa conocen la misión y visión institucionales, que se divulgan apropiadamente, y cuáles son las actividades del POA con las que ellos se relacionan por su rol en la institución y cómo marcha su cumplimiento.	8	Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa (<i>web</i> institucional, información gráfica, entrevistas, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.

Castro Spila, J., Rocca, L. & Ibarra, A. (2009). Capacidad de absorción y formas de aprendizaje para la innovación: un modelo conceptual. *Projectics / Proyética / Projectique*, 1, (1), 63-76. doi:10.3917/proj.001.0063. Recuperado de <https://www.cairn.info/revue-projectique-2009-1-page-63.htm>

Shaker, Z., Gerard, G. (2002). Absorptive Capacity: A Review, Reconceptualization, and Extension. *Academy of Management Review*. 27, (2), 185-203. Research Collection Lee Kong Chian School of Business. <https://doi.org/10.5465/AMR.2002.6587995> Recuperado de https://ink.library.smu.edu.sg/lkcsb_research/4630.



1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos. Las contrapartes elegidas, y la naturaleza e intensidad de las acciones planificadas, se corresponden con las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad y con la capacidad de absorción institucionales. El instituto participa activamente en diferentes redes académicas o en el entorno de producción o servicios. Se realizan acciones concretas de movilidad de estudiantes y profesores, y de colaboración con instituciones extranjeras. Los objetivos se logran satisfactoriamente. Las relaciones interinstitucionales están normadas en la institución.

Tabla 2. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.1.2: Relaciones Interinstitucionales para el Desarrollo

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	El instituto planifica y ejecuta sus relaciones interinstitucionales, sobre la base de aprovechar las potencialidades de estas para elevar la calidad del desempeño institucional, especialmente en el desarrollo de las funciones sustantivas. Están dirigidas, preferentemente, a resolver las limitantes institucionales relacionadas con la introducción de innovaciones, la capacitación, el acceso a infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos académicos conjuntos. La planificación específica de cada acción incluye, al menos, los objetivos, procedimientos, participantes y cronograma de ejecución. La planificación de las acciones es coherente con los componentes de la planificación institucional (PEDI y POA) que se refieren a las relaciones interinstitucionales.	3	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Plan o planes operativos anuales correspondientes (captados a través del aplicativo SIIES).
			4	Planificación de cada una de las acciones de relaciones interinstitucionales, incluidas la planificación de actividades de las redes en las que participa el instituto (captados a través del aplicativo SIIES).
			5	Sustentos de las necesidades institucionales a las que responde la planificación de la actividad de relaciones interinstitucionales, que deben estar en el diagnóstico del PEDI, eventualmente complementado con otros análisis. Debe constar el sustento de la elección de las contrapartes, en el caso de las relaciones bilaterales, de las acciones y de la idoneidad de los participantes por la institución (captados a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	Los objetivos y los procedimientos de las acciones planificadas son coherentes con las necesidades institucionales que dieron origen a la acción, adecuadamente sustentadas en el diagnóstico institucional, con la capacidad de absorción del instituto y, en el caso de relaciones bilaterales, con las capacidades de la institución contraparte, según lo explicado en la Descripción.	3	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Plan o planes operativos anuales correspondientes (captados a través del aplicativo SIIES).
			4	Planificación de cada una de las acciones de relaciones interinstitucionales, incluidas la planificación de actividades de las redes en las que participa el instituto (captados a través del aplicativo SIIES).
			5	Sustentos de las necesidades institucionales a las que responde la planificación de la actividad de relaciones interinstitucionales, que deben estar en el diagnóstico del PEDI, eventualmente complementado con otros análisis. Debe constar el sustento de la elección de las contrapartes, en el caso de las relaciones bilaterales, de las acciones y de la idoneidad de los participantes por la institución (captados a través del aplicativo SIIES).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
4	ESENCIAL	Las relaciones interinstitucionales han sido formalizadas a través de diversos instrumentos, preferentemente convenios.	1	Instrumentos que formalizan las relaciones interinstitucionales (captados a través del aplicativo SIIES).
8	ESENCIAL	Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados en cada una de las acciones de las relaciones interinstitucionales. Las relaciones interinstitucionales son un aporte significativo al desarrollo institucional. Para la evaluación de este elemento fundamental se tendrá en cuenta, como otra fuente de información, el valor calculado para los indicadores de sustento <i>Número de instituciones externas con las que se relaciona el instituto, promedio, por carrera y Número de redes académicas y del entorno de producción o servicios en las que participa efectivamente el instituto, promedio, por carrera</i> , que aparecen en la <i>Descripción</i> .	6	Evidencias de la ejecución y el resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales (informes institucionales, informes personales de los participantes y de la contraparte, actas de encuentros de la red, testimonios de participantes institucionales y de la contraparte, productos de diferente naturaleza generados en las acciones, evidencias del uso de los elementos de infraestructura y equipos especializados, evidencia de las innovaciones introducidas, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			7	Lista certificada de los profesores y estudiantes que participaron en cada acción de relaciones interinstitucionales de cualquier naturaleza (captada a través del aplicativo SIIES).
2	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, sobre relaciones interinstitucionales que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	2	Normativa interna, aprobada y vigente, para el desarrollo de las relaciones interinstitucionales (captada a través del aplicativo SIIES).
5	COMPLEMENTARIO	El responsable de las relaciones interinstitucionales puede explicar las acciones que se están realizando, el sustento de ellas, procedimientos que se emplean, resultados que se obtienen y direcciones en las que corresponde avanzar. Los profesores/estudiantes participantes pueden explicar lo		Evidencias de la ejecución y el resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales (informes institucionales, informes personales de los participantes y de la contraparte, actas de encuentros de la red, testimonios de participantes institucionales y de la contraparte, productos de diferente

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
		relativo a la acción en la que intervinieron o intervienen y, especialmente, argumentar sobre su efectividad.	6	naturaleza generados en las acciones, evidencias del uso de los elementos de infraestructura y equipos especializados, evidencia de las innovaciones introducidas, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
6	COMPLEMENTARIO	Se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional. Los resultados alcanzados son satisfactorios. En la valoración de este elemento fundamental deben tenerse en cuenta los valores calculados para los indicadores de sustento <i>Porcentaje de profesores que ha participado en acciones de movilidad y Porcentaje de estudiantes que participó en acciones de movilidad</i> , que aparecen en la <i>Descripción</i> .	7	Lista certificada de los profesores y estudiantes que participaron en cada acción de relaciones interinstitucionales de cualquier naturaleza (captada a través del aplicativo SIIES).
			8	Lista certificada de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada (captada a través del aplicativo SIIES).
7	COMPLEMENTARIO	Se han formalizado relaciones de colaboración con instituciones extranjeras, existe una planificación y hay actividades ejecutadas con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.	1	Instrumentos que formalizan las relaciones interinstitucionales (captados a través del aplicativo SIIES).
			6	Evidencias de la ejecución y el resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales (informes institucionales, informes personales de los participantes y de la contraparte, actas de encuentros de la red, testimonios de participantes institucionales y de la contraparte, productos de diferente naturaleza generados en las acciones, evidencias del uso de los elementos de infraestructura y equipos especializados, evidencia de las innovaciones introducidas, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			7	Lista certificada de los profesores y estudiantes que participaron en cada acción de relaciones interinstitucionales de cualquier naturaleza (captada a través del aplicativo SIIES).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Reglamento de Régimen Académico. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior, Quito, Ecuador, 9 de marzo de 2023.

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.

Castro Spila, J., Rocca, L. & Ibarra, A. (2009). Capacidad de absorción y formas de aprendizaje para la innovación: un modelo conceptual. *Projectics / Proyética / Projectique*, 1, (1), 63-76. doi:10.3917/proj.001.0063. Recuperado de <https://www.cairn.info/revue-projectique-2009-1-page-63.htm>)

Shaker, Z., Gerard, G. (2002). Absorptive Capacity: A Review, Reconceptualization, and Extension. *Academy of Management Review*. 27, (2), 185-203. Research Collection Lee Kong Chian School of Business. <https://doi.org/10.5465/AMR.2002.6587995> Recuperado de https://ink.library.smu.edu.sg/lkcsb_research/4630.



1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y operativa de la institución.

Tabla 3. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.1.3: Aseguramiento Interno de la Calidad

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
3	ESENCIAL	Los procesos de autoevaluación se basan en estándares rigurosos y son planificados y ejecutados adecuadamente. Un proceso de autoevaluación puede abarcar el conjunto del desempeño institucional o convocarse diferentes procesos, según ámbitos específicos, en varios momentos. La autoevaluación se desarrolla según los lineamientos elegidos por la institución, que están indicados en la normativa.	3	Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación, y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (web institucional, documentos de planificación, actas, informes con resultados, conocimiento por parte de la comunidad académica de los resultados, especialmente los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor, etc.) (visita in situ).
			5	En caso de que la institución haya elegido esa opción, evidencias de la participación de pares evaluadores invitados en la autoevaluación (cartas de invitación y aceptación, acuerdos formalizados entre las partes para la participación de los pares externos, material audiovisual explícito del proceso de autoevaluación, informes de evaluación firmados por los pares invitados, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).
4	ESENCIAL	Los resultados de la autoevaluación se divulgan entre la comunidad educativa de la institución y a partir de estos se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa.	4	Evidencias de que a partir de los resultados de la autoevaluación se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa (actas del órgano colegiado superior, informes, PEDI, POA, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).
6	ESENCIAL	Los actores del AIC acompañan a las diferentes dependencias institucionales en su labor para alcanzar los estándares de calidad que se ha planteado la institución, en correspondencia con el referente que ha adoptado.	7	Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para el acompañamiento, normativa AIC, entrevistas a los actores acompañados, relatorías de talleres u otros

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
				eventos de capacitación relacionados con el tema, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).
1	COMPLEMENTARIO	La institución desarrolla acciones sistematizadas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), que se rigen por una normativa interna, aprobada y vigente, que se enmarca en las normas nacionales, especialmente, en los preceptos legales indicados en la Descripción. En la normativa del AIC se establecen, al menos, sus objetivos, estructura, actores, procedimientos de trabajo, incluidos los procedimientos para el desarrollo de la autoevaluación en todas sus fases y la dependencia institucional a cargo del AIC. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna aprobada y vigente del AIC (captada a través del aplicativo SIIES).
2	COMPLEMENTARIO	Se divulga entre los actores institucionales la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC. Se promociona la necesidad de la construcción colectiva de la calidad.	2	Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC (<i>web</i> institucional, fotos de carteleras, conocimiento por los miembros de la comunidad educativa del AIC y de su papel en el mejoramiento de la calidad, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
5	COMPLEMENTARIO	Los actores del AIC demuestran dominio del modelo de evaluación institucional para institutos superiores del CACES, que debe ser un referente importante para establecer los estándares que guiarán los esfuerzos de mejoramiento de la calidad en la institución.	6	Entrevistas con los actores del AIC para constatar el nivel de conocimiento que tienen del modelo de evaluación del CACES (visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador. Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.

Rodríguez, I. (2015). Sistema de gestión de la calidad y su influencia en la calidad educativa. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*. Enero – Junio 2015. Recuperado de

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiAm53TnM7pAhXtRd8KHUHADcMQFjACegQIARAB&url=https%3A%2F%2Fwww.pag.org.mx%2Findex.php%2FPAG%2Farticle%2Fdownload%2F538%2F576&usg=AOvVaw3N5KPt-8zRLZRUFVmYNpD>



1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución ha implementado un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC). Su flexibilidad de diseño le permite adaptarse a especificidades institucionales y de carreras. La gestión documental se realiza con la aplicación de una herramienta informática específica que está integrada en el SIG o, eventualmente, es un sistema independiente. Los usuarios han sido capacitados y pueden utilizar estos recursos eficazmente. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, está totalmente operativo, da respuesta a las demandas de los usuarios y mejora sustancialmente la eficiencia de la gestión institucional.

Tabla 4. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.1.4: Sistema Informático de Gestión

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
3	ESENCIAL	El SIG permite la realización de trámites académicos y administrativos de manera remota, desde computador de escritorio o desde dispositivos móviles, y reduce, en los trámites, el tiempo de respuesta, necesidad de desplazamientos, errores, tiempo para acceder a documentos, y prescindir, o en su defecto reducir, sustancialmente, las impresiones.	3	Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas (visita <i>in situ</i>).
			4	Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso, observación, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	El SIG auxilia la planificación, organización, control y evaluación de los procesos relacionados con las tres funciones sustantivas y los procesos administrativos, y disminuye los tiempos de ejecución y los errores, al realizar esas actividades.	3	Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas (visita <i>in situ</i>).
			4	Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso, observación, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
5	ESENCIAL	Existe y está operativa, incorporada en el SIG o no, una herramienta de gestión documental que cumple con los estándares internacionales correspondientes y que opera un repositorio de los documentos de gestión de la actividad académica y administrativa.	3	Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas (visita <i>in situ</i>).
			4	Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
				el caso, observación, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			5	Constatación de la información existente en el SIG y en el repositorio de documentos de gestión (visita <i>in situ</i>).
8	ESENCIAL	El SIG está totalmente operativo y da respuesta a las demandas de los usuarios sobre la base de contar con el equipamiento y el soporte técnico requeridos, propios o en contratación con externos.	4	Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso, observación, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
2	ESENCIAL	El SIG debe satisfacer las exigencias informativas del AIC, incluyendo los datos, evidencias documentales, valoraciones y cálculo de indicadores, relacionados con los procesos de autoevaluación. Debe contar con la flexibilidad requerida para adaptarse a especificidades institucionales y de carreras.	3	Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas (visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, cuenta con un reglamento oficial, aprobado y vigente, que establece: su uso obligatorio para la gestión institucional, incluyendo la actualización de la información, objetivos, características generales, entidad responsable, deberes de los usuarios, normas para el funcionamiento y sanciones por incumplimiento del reglamento.	1	Reglamento del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, aprobado y vigente (captado a través del aplicativo SIIES).
6	COMPLEMENTARIO	El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, cuenta con un manual de usuario que contribuye a facilitar la interacción de estos con el sistema y que puede estar apoyado por tutoriales y otros recursos didácticos.	2	Manual o manuales de usuario del SIG (captados a través del aplicativo SIIES).
7	COMPLEMENTARIO	Los usuarios actuales, incluidos los nuevos profesores, estudiantes y empleados, han sido adecuadamente capacitados. Queda a opción de la institución la organización de cursos presenciales o de un MOOC, en cualquier caso, de aprobación obligatoria. Los usuarios muestran las habilidades requeridas al interactuar con el SIG, incluida la herramienta de gestión documental.	6	Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, (programa de estudio de la capacitación, registros de asistencia con firmas y registros de calificaciones, videos explícitos del proceso de capacitación, MOOC, etc.) (captado a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
			7	Constatación de la existencia de las habilidades requeridas en la interacción con el SIG en usuarios seleccionados al azar (visita in situ).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Amaya, S. (2011). Propuesta de implantación de un sistema de gestión documental informatizado en la universidad Francisco Gavidia de El Salvador. Tesis. III Maestría en gestión documental y administración de archivos. Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida. Recuperado de <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/8430/1/Propuesta%20de%20implantaci%3bn%20de%20un%20sistema%20de%20gesti%3bn%20documental%20informatizado%20en%20la%20Universidad%20Francisco%20Gavidia%20de%20El%20Salvador.pdf>



1.2. SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL

1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución ejecuta, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en condición de vulnerabilidad. Estas acciones se corresponden con las necesidades de la comunidad educativa, del entorno y las posibilidades de la institución. El instituto desarrolla acciones educativas sistemáticas para generar conciencia acerca de la igualdad entre las personas y contribuir a la desaparición de las percepciones discriminatorias de cualquier origen. Existe una normativa interna sobre acción afirmativa, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

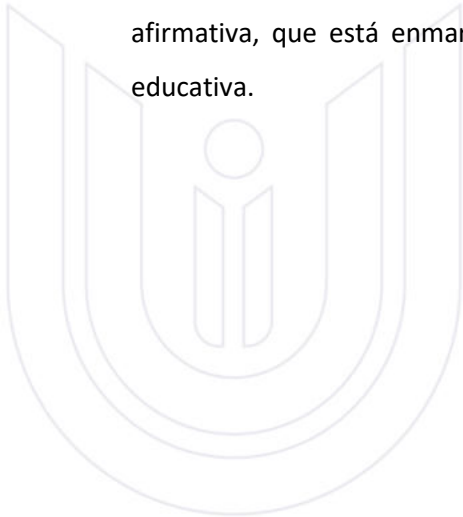


Tabla 5. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.2.1: Igual de oportunidades

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
3	ESENCIAL	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas”, incluidos en la <i>Descripción</i> .	3	Evidencias de las acciones afirmativas generales para apoyar a personas en condición de vulnerabilidad (documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas, facturas con evidencia de descuentos en aranceles, documentos con evidencias de acciones de apoyo pedagógico específico a estudiantes en condición de vulnerabilidad, entrevistas a beneficiarios de acciones afirmativas, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo de los indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la <i>Descripción</i>. El análisis de los resultados de los indicadores cuantitativos de sustento se debe hacer sobre la base de tres comparaciones, cuyo orden de presentación no indica jerarquía ni la secuencia en que deben ser realizadas:</p> <p>i) Comparar el resultado del indicador b) Profesoras en cargos de dirección académica, con el resultado del indicador a) Profesoras en el instituto.</p> <p>ii) Comparar el resultado del indicador d) Profesoras en procesos de capacitación, con el resultado del indicador c) Profesores totales en procesos de capacitación.</p> <p>iii) Comparar el resultado del indicador f) Profesoras cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica, con el resultado del indicador e) Profesores totales cuyo máximo título es un grado</p>	4	Evidencias de las acciones afirmativas para avanzar hacia la igualdad de género (certificaciones de ingresos y salidas de profesores en cargos académicos, documentos que evidencien el apoyo institucional a profesoras para desarrollar procesos de formación y capacitación, entrevistas a profesoras, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			7	Lista certificada de profesores cuyo máximo título es un grado universitario (captada a través del aplicativo SIIES).

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
		universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.		
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente de acción afirmativa, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios, dependencia responsable y otros actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna aprobada y vigente sobre acción afirmativa (captada a través del aplicativo SIIES).
			6	Organigrama institucional aprobado por la autoridad (captado a través del aplicativo SIIES)
2	COMPLEMENTARIO	La normativa de acción afirmativa está en la web institucional y la comunidad educativa la conoce, especialmente lo referido a las posibilidades de beneficio que ofrece a las personas en condición de vulnerabilidad.	2	Evidencias de la divulgación en la web institucional y del conocimiento por la comunidad educativa de la normativa sobre acción afirmativa (<i>web</i> institucional y entrevistas a miembros de la comunidad educativa) (<i>visita in situ</i>).
5	COMPLEMENTARIO	El instituto desarrolla, por diferentes vías, una acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas, para hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen “etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.” (Constitución de la República, 2008, Art. 11, literal 2).	5	Evidencias de la acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas y hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen (planificación de las acciones educativas, informes de cumplimiento, material audiovisual explícito sobre el desarrollo de las actividades, publicidad impresa, publicidad digital, entrevistas a los integrantes de la comunidad educativa, etc.). Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y <i>visita in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial de la República del Ecuador N° 449, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). Indicadores UNESCO de Cultura Para el Desarrollo, Manual Metodológico.

Recuperado de: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

Real Academia Española (2019). Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/>

Reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Superior. Decreto Ejecutivo N° 494. Guayaquil, Ecuador, 14 de julio de 2022.



1.2.2. INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.



Tabla 6. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.2.2: Ética y transparencia

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	El funcionamiento del instituto se basa en el respeto estricto a la constitución, a las leyes y a las normas de menor jerarquía que le atañen. Existe y se aplica, correctamente, un código de ética institucional que incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética, así como las normas que, apoyadas en la utilización de los instrumentos técnicos apropiados, contribuyen a prevenir y corregir las prácticas académicas deshonestas. El código de ética del instituto ha sido elaborado en el marco de la normativa nacional pertinente. En aspectos particulares, la institución se rige también por los principios deontológicos que corresponden a las carreras que se cursan en la institución.	1	Código de ética de la institución (captado a través del aplicativo SIIES).
			4	Certificación del instituto en la que se haga constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos indicados (captada a través del aplicativo SIIES).
2	ESENCIAL	Las normas incluidas en el código de ética institucional se divulgan y son conocidas por estudiantes y profesores, especialmente aquellas que atañen a las instituciones educativas en general y a la actividad académica en particular.	9	Evidencias de la divulgación del código de ética y de la labor educativa desarrollada al respecto (registros de asistencia y actas de encuentros de capacitación, link a web institucional, impresos, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).
6	ESENCIAL	La comunidad educativa expresa su confianza en que la institución se gestiona de modo ético y transparente, y que el mérito y esfuerzo académico, y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa.	5	Entrevistas a miembros de la comunidad educativa (visita <i>in situ</i>).
7	ESENCIAL	La comunidad educativa considera verídica y suficiente la información que recibe de las autoridades institucionales.		
12	ESENCIAL	El instituto realiza las acciones educativas, preventivas y correctivas necesarias en relación con los actos de deshonestidad académica,	10	Evidencias de las acciones preventivas y correctivas de la deshonestidad académica (normas internas para el diseño y aplicación de exámenes, normas para el

		especialmente, el fraude durante los exámenes, el plagio y la violación del código de ética en las investigaciones y el desarrollo experimental.		desarrollo de trabajos de revisión, código de ética de la investigación y el desarrollo experimental, actas de procesos disciplinarios relacionados con infracciones a estas normas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	COMPLEMENTARIO	En la institución existe y funciona un comité de ética que está integrado por representantes de la comunidad educativa que cuentan con un elevado reconocimiento por su honorabilidad. El comité tiene como misión conocer, reflexionar, alertar y educar en los temas relacionados con el comportamiento ético de los miembros de la comunidad educativa.	2	Evidencias de la existencia y funcionamiento del comité de ética (acta de constitución y de sus sesiones, evidencia de sus acciones, plan e informe de trabajo, entrevistas a miembros de la comunidad educativa, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
4	COMPLEMENTARIO	La información que ofrece el instituto, por cualquier vía, a la comunidad educativa o a la sociedad en general, sobre sus fines, oferta académica, costos, funcionamiento, condiciones, resultados, autoridades, profesores, estudiantes y otros aspectos académicos o administrativos es verídica, actualizada y clara.	5	Entrevistas a miembros de la comunidad educativa (visita <i>in situ</i>).
5	COMPLEMENTARIO	Las autoridades rinden cuenta de su gestión, al menos, anualmente, ante la comunidad educativa.	3	Informe y actas de la rendición de cuentas del año anterior al del proceso de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).
8	COMPLEMENTARIO	La comunidad educativa no teme retaliación por parte de las autoridades cuando se hacen reclamos o críticas.	5	Entrevistas a miembros de la comunidad educativa (visita <i>in situ</i>).
9	COMPLEMENTARIO	Existe una imagen positiva de la institución en su entorno. No hay cuestionamientos públicos fundados sobre el funcionamiento ético y la transparencia de la institución.	6	Captación de información sobre opiniones de la comunidad del entorno, noticias de la prensa local, etc. (visita <i>in situ</i>).
10	COMPLEMENTARIO	El Órgano Colegiado Superior funciona según las normas aprobadas y en un ambiente de libertad de expresión.	7	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado Superior (captado a través del aplicativo SIIES).
11	COMPLEMENTARIO	No hay sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos laboral, tributario y ambiental.	4	Certificación del instituto en la que se haga constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que

				tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos indicados (captada a través del aplicativo SIIES).
13	COMPLEMENTARIO	Los estados financieros de la institución entregados al CES, las remuneraciones de las autoridades, profesores, investigadores, servidores y trabajadores, el PEDI y el POA, los informes de rendición de cuentas y las normas internas de la institución en los diferentes ámbitos, deben estar en la web institucional.	8	Página <i>web</i> de la institución (<i>visita in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

- Aguilera, A. y Puerto, D. (2012). Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. [Pensamiento & Gestión](#) (32), Barranquilla enero-julio 2012.
- Barney, L. (s/f). Transparencia y buenas prácticas institucionales. Atención a la comunidad educativa. Rendición de cuentas. Pereira, Colombia. Universidad Tecnológica de Pereira. [www.mineducacion.gov.co › articles-326851_archivo_pdf](http://www.mineducacion.gov.co/articles-326851_archivo_pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial de la República del Ecuador N° 449, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.
- Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.
- Real Academia Española (2019). Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Viteri, J. y Jácome M. (2011). La responsabilidad social como modelo de gestión empresarial. EIDOS 4 marzo-agosto 2011, 92-100. revistas.ute.edu.ec



1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de vida. Se diseñan y ejecutan programas de intervención positiva que enseñan a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y profesores, los conocimientos y las herramientas que conducen al bienestar psicológico, a la felicidad.



Tabla 7. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 1.2.3: Bienestar psicológico

No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	No.	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	Los estudiantes tienen confianza en el éxito en sus estudios y aprecian que las autoridades institucionales y sus profesores son agentes positivos para identificar y desarrollar en ellos sus fortalezas y virtudes, su propósito de vida, la autoestima, la autodeterminación y la autoconfianza. Valoran como agradable, y estimulante para la realización de sus proyectos de vida, educarse en la institución.	2	Captación de información sobre apreciaciones de los integrantes de la comunidad educativa en relación con los elementos fundamentales 2 y 3, a través de entrevistas, grupos focales, etc. (visita <i>in situ</i>)
3	ESENCIAL	Los profesores y los trabajadores se sienten tratados de manera respetuosa y amable por las autoridades, que se preocupan por generar un ambiente de trabajo saludable que potencia el bienestar físico y psicológico, y reconocen que la institución es un espacio de crecimiento profesional y personal. Valoran como agradable, y estimulante para la realización de sus proyectos de vida, ser parte de la institución.		
4	ESENCIAL	El instituto ha diseñado y ejecuta, satisfactoriamente, a través de la unidad de bienestar estudiantil, proyectos de intervención basados en la psicología positiva, fundamentados científicamente, para potenciar el bienestar psicológico en la comunidad educativa.	3	Documentos de los proyectos de intervención basados en la psicología positiva con los componentes y requisitos indicados en la <i>Descripción</i> (captados a través del aplicativo SIIES).
			4	Evidencias de la ejecución de los programas de intervención positiva y del cumplimiento de sus objetivos (entrevistas a participantes, material audiovisual explícito, registros de asistencia a actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	La propuesta pedagógica de la institución reconoce la necesidad de trabajar por el bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa y establece los caminos para ello, como una contribución significativa al propósito de contar con una sociedad más feliz.	1	Documentos con la propuesta pedagógica de la institución (captados a través del aplicativo SIIES).

5	COMPLEMENTARIO	Se evalúan los resultados obtenidos en estudiantes y profesores en los programas de intervención basados en la psicología positiva.	4 Evidencias de la ejecución de los programas de intervención positiva y del cumplimiento de sus objetivos (entrevistas a participantes, material audiovisual explícito, registros de asistencia a actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
---	----------------	---	---

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Adler, A. (2017). Educación positiva: Educando para el éxito académico y para la vida plena. *Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers*, 2017. Vol. 38(1), pp. 50-57

<https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2821>

<http://www.papelesdel psicologo.es>

<http://www.psychologistpapers.com>

Seligman, M.E.P. Ernst, R.M. Gillham, J. Reivich, K. & Linkins, M. (2009). Positive education: Positive psychology and classroom interventions. *Oxford Review of Education*, 35, pp. 293–311.

Solanova, S. y Llorens, S. (2016). Hacia una psicología positiva aplicada. *Papeles del psicólogo*, 37(3) pp. 161-164
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77847916001>

Taibo, I. (2017). *Educación Positiva: La propuesta científica para una sociedad feliz*. Educación 3.0.
<https://www.educacionrespuntocero.com/opinion/educacion-positiva-propuesta-cientifica-sociedad-feliz/>

Victoria, C. (2005). El bienestar psicológico: dimensión subjetiva de la calidad de vida. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 8(2), 1-20.
<http://revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/19260/0>

2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA

2.1 SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA

2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Durante la visita *in situ*.

Estándar

La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la *Descripción*, y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1 (uno).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Decreto Ejecutivo N° 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Registro oficial de la República del Ecuador N° 565. Quito, Ecuador, 17 de noviembre de 1986.

2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto cumple la normativa legal vigente y la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, para lo que dispone de los recursos necesarios y hace la divulgación requerida. El instituto asume su responsabilidad social de contribuir a los esfuerzos nacionales dirigidos a tener una población saludable y para ello crea condiciones materiales y hace la divulgación requerida. La institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de alimentos y otros productos destinados al consumo interno y/o externo.



Tabla 8. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 2.1.2: Ética y transparencia

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	Existe una normativa interna de seguridad y salud ocupacional, oficialmente denominado Reglamento de higiene y seguridad, enmarcada en las normas nacionales. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La institución cuenta con un plan de emergencias. Ambos documentos están aprobados y vigentes y son conocidos por profesores, estudiantes y trabajadores.	1	Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes (captados a través del aplicativo SIIES).
2	ESENCIAL	La institución realiza acciones técnicas (identificación, medición, evaluación y control de riesgos), como mecanismos de prevención de riesgos laborales.	2	Matriz de riesgos (captada a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	El instituto capacita a profesores, estudiantes y trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos. Los miembros de la comunidad educativa conocen esos riesgos y saben cómo actuar frente a ellos, así como sus responsabilidades en materia de seguridad y salud.	3	Evidencias sobre las capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales, emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, presentaciones, fotos, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).
			4	Evidencias de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional (visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	La institución cuenta con las instalaciones, equipamiento, insumos y, dispone o contrata los servicios, de recursos humanos especializados, para la labor de prevención, que incluye el desarrollo de simulacros para hacer frente a emergencias y desastres.	5	Evidencias de las medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres (personal capacitado, instalaciones, equipamiento, insumos, entre otros) (visita <i>in situ</i>).
			6	Evidencias de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, videos de los simulacros, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
6	ESENCIAL	El instituto cuenta con un botiquín de primeros auxilios que contiene los insumos requeridos para enfrentar problemas menores de salud. Cuenta con enfermería o servicio médico, de acuerdo al número de integrantes de la comunidad educativa A efectos del cumplimiento de lo referente a servicios de enfermería y propiamente médicos, el instituto podrá establecer convenios con prestadores de estos servicios, públicos o particulares, que se encuentren en las cercanías de la institución.	8	Botiquín de primeros auxilios, enfermería o servicio médico, o el convenio correspondiente para enfermería y servicio médico (visita <i>in situ</i>) (captado a través del aplicativo SIIES).
9	COMPLEMENTARIO	En el caso de que se produzcan alimentos, la institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de estos y otros artículos destinados al consumo interno y/o externo.	11	Si existiera, proceso de producción de alimentos y otros productos para consumo interno y/o externo (visita <i>in situ</i>).
5	COMPLEMENTARIO	Se realizan inspecciones periódicas de seguridad (extintores, luces de emergencias, vías de evacuación, instalaciones, orden y limpieza, etc.) y se adoptan las medidas necesarias en caso de requerirlas, incluido el mantenimiento de la infraestructura.	7	Registros de inspecciones de seguridad (captados a través del aplicativo SIIES).
7	COMPLEMENTARIO	El instituto ha creado las condiciones y hace la labor divulgativa correspondiente, para que la comunidad educativa practique apropiadas reglas de higiene que reduzcan la posibilidad de contagio de enfermedades, según lo indicado en la <i>Descripción</i> .	9	Evidencias de que el instituto ha creado condiciones en sus espacios para reducir la posibilidad de contagio de enfermedades transmisibles por vía respiratoria o alimentaria (por ejemplo, disponibilidad adecuada de lavamanos con jabón, higiene de los alimentos en la cafetería, etc.) y hace la labor educativa necesaria al respecto (visita <i>in situ</i>).
8	COMPLEMENTARIO	El instituto ha creado las condiciones y hace la labor divulgativa correspondiente, para que la comunidad educativa practique un estilo de vida más saludable, según lo indicado en la <i>Descripción</i> .	10	Evidencias de que el instituto ha creado las condiciones necesarias en sus espacios para promover un estilo de vida saludable entre los miembros de la comunidad educativa (áreas de ejercicios, frutas y verduras frescas en la cafetería, espacios libres de humo, etc.) y hace la labor educativa necesaria al respecto (visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Consejo Directivo del IESS (2016). Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo. (CD 513). RO: 632. Quito, 12 de julio de 2016.

Decreto Ejecutivo (1986). 1 de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. (D.E. 2393). RO: 565. Quito, 17 de noviembre de 1986.

OMS (2009). *Preparación y respuesta ante una pandemia de influenza*. Documento de Orientación de la OMS. Programa Mundial de Influenza, Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: https://www.who.int/csr/swine_flu/Preparacion_Pand_ESP.pdf

OMS (2010). *Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS*. Contextualización, Prácticas y Literatura de Apoyo. Ginebra. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://www.who.int/entity/occupational_health/evelyn_hwp_spanish.pdf



2.1.3 INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto es un espacio donde las personas con discapacidad pueden acceder, sin barreras arquitectónicas, a todas las instalaciones que les resulten necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden disfrutar de espacios limpios, con adecuado mantenimiento y agradables visualmente, utilizar servicios higiénicos apropiados, adquirir alimentos ligeros y descansar o relajarse en los momentos de receso de las actividades académicas.



Tabla 9. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 2.1.3: Accesibilidad física y esparcimiento

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	<p>En la institución las personas con discapacidad física (motora) y sensorial (visual y auditiva) pueden acceder y desplazarse, sin barreras arquitectónicas que lo limiten, por la institución, incluyendo los espacios abiertos, y hacer uso de todas las instalaciones que requieran. Para lo anterior se deben tener en cuenta las normas referidas en la <i>Descripción</i> y, particularmente, lo indicado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Rampas y/o ascensores como alternativa a las gradas. ii. Ancho de pasillos y puertas, incluidas las de los ascensores, así como espacios en aulas, laboratorios, talleres, oficinas y otros, que permitan la circulación fluida y segura, y el estacionamiento, de personas en silla de ruedas o que utilicen otros tipos de ayudas técnicas para su desplazamiento. iii. Identificación de aulas, laboratorios, talleres, oficinas, servicios higiénicos etc., y accesos de la institución, con letreros en alfabeto braille. iv. Servicios higiénicos accesibles, cercanos y exclusivos, que cumplan rigurosamente con lo establecido en las normas técnicas referidas. v. Estacionamientos de autos, exclusivos y señalizados, para personas con discapacidad física, que deben estar en número suficiente para los potenciales usuarios identificados y ser los más cercanos a los accesos de las edificaciones. vi. Pupitres con diseño apropiado para personas con discapacidad física (motora) que no utilizan silla de ruedas. 	1	Verificación de las condiciones de accesibilidad física para las personas con discapacidad, específicamente el cumplimiento de los requisitos indicados en el primer elemento fundamental. En las construcciones nuevas deberá verificarse el cumplimiento de la normativa referida en la <i>Descripción</i> (visita <i>in situ</i>).
			3	Entrevistas a los miembros de la comunidad educativa (visita <i>in situ</i>).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	Los servicios higiénicos son suficientes todos sus componentes están completamente operativos, tienen excelente limpieza, disponen de agua corriente, adecuada iluminación y ventilación, y cuentan con insumos como papel higiénico, toallas de mano y, especialmente, jabón.	2	Verificación del cumplimiento de las exigencias planteadas en los elementos fundamentales 2, 3 y 4 (visita <i>in situ</i>)
			3	Entrevistas a los miembros de la comunidad educativa (visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	Existen áreas de esparcimiento, propias de la institución, en las categorías indicadas en la <i>Descripción</i> , y otras que se consideren apropiadas, que son suficientes, limpias, están en la institución o muy cercanas a esta, tienen un adecuado mantenimiento, y son atractivas y diversas según el criterio de los estudiantes.	2	Verificación del cumplimiento de las exigencias planteadas en los elementos fundamentales 2, 3 y 4 (visita <i>in situ</i>)
			3	Entrevistas a los miembros de la comunidad educativa (visita <i>in situ</i>).
3	COMPLEMENTARIO	Existen una o varias cafeterías, según el número de estudiantes, que expenden, al menos, alimentos ligeros. Estos establecimientos tienen vigentes todos los permisos requeridos para su funcionamiento. La limpieza del espacio y de su mobiliario y equipamiento, es excelente. La conservación y manipulación de los alimentos cumple con altos estándares higiénicos, según las normas correspondientes. Los espacios disponibles para el consumo de alimentos favorecen un distanciamiento apropiado entre los consumidores, que tienen acceso a un lavamanos cercano que siempre cuenta con agua corriente y jabón. Para los institutos que están ubicados en zonas con suficientes comercios de alimentos ligeros, no se exige la existencia de cafetería.	2	Verificación del cumplimiento de las exigencias planteadas en los elementos fundamentales 2, 3 y 4 (visita <i>in situ</i>).
			3	Entrevistas a los miembros de la comunidad educativa (visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial de la República del Ecuador N° 449, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) : <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/biblioteca/>
Buscar en Normativa técnica ecuatoriana.

Decreto Ejecutivo N° 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Registro oficial de la República del Ecuador N° 565. Quito, Ecuador, 17 de noviembre de 1986.

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.

2.1.4. INDICADOR ANCHO DE BANDA

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo.

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Paessler (2021). Ancho de banda. Recuperado de <https://www.es.paessler.com/it-explained/bandwidth>



3. CRITERIO PROFESORES

3.1. SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA

3.1.1 INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto desarrolla procesos de selección para profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación superior.



Tabla 10. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 3.1.1: Selección de profesores

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	El instituto ejecuta procesos de selección y/o concursos de méritos y oposición transparentes, técnicamente rigurosos y justos, en correspondencia con lo planteado en el Reglamento de Carrera y Escalafón y en la Descripción, para garantizar el ingreso de los mejores candidatos.	3	Documentos relacionados con el desarrollo de los procesos de selección de profesores no titulares o concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (carpetas de candidatos, actas de reuniones, videos o grabaciones de entrevistas y clases demostrativas, documentos con los resultados, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captados a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de los profesores, que contiene, al menos, objetivos, atributos de calidad, procedimientos, actores y dependencia institucional responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de profesores (captada a través del aplicativo SIIES).
			2	Evidencias de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares (convocatoria, aviso en medios de prensa, web institucional, comunicaciones a los candidatos, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).

3.1.2. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

Al menos, el 50% de los profesores del instituto cuentan con título de maestría o doctorado (PhD).

3.1.3. INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, según las condiciones establecidas en la *Descripción*, de, al menos, tres años.

3.1.4. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al fin del periodo de evaluación de la institución.

3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

3.2.1. INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

Al menos, el 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición.

3.2.2. INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta 18 horas de clase por semana.

3.2.3. INDICADOR EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.



Tabla 11. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 3.2.3: Evaluación de profesores

Nº	CLASIFICACIÓN	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre la evaluación de los profesores que establece, al menos, los objetivos, instrumentos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo de la evaluación. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La normativa es conocida por la comunidad académica.	1	Normativa interna aprobada y vigente sobre la evaluación de los profesores, que contenga los instrumentos y formatos utilizados para la evaluación integral (captada a través del aplicativo SIIES).
2	ESENCIAL	El proceso de evaluación cumple con las características de: integralidad, objetividad, transparencia, contextualización y profundidad, según lo indicado en la <i>Descripción</i> .	2	Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes. Auto evaluaciones realizadas por los profesores (visita <i>in situ</i>).
3	ESENCIAL	Los estudiantes evalúan al profesor en cada periodo académico.		
4	ESENCIAL	Los profesores son evaluados, integralmente, según lo indicado en la <i>Descripción</i> , al menos una vez al año, por las autoridades, por sus pares y por sí mismos (autoevaluación).		
6	ESENCIAL	Los profesores conocen y tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones. Los resultados de la evaluación se analizan con cada profesor y, como efecto, se acuerdan las acciones correspondientes, según lo indicado en la <i>Descripción</i> .	3	Evidencias de que los profesores tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones y de que dichos resultados se han analizado con cada profesor evaluado a efectos de tomar medidas correctivas, de perfeccionamiento o estímulo (formularios individuales de evaluación con los resultados y acciones que cuenten con firmas de responsabilidad, o certificación firmada por el profesor evaluado en la que deja constancia del conocimiento de los resultados y del análisis realizado) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Nº	CLASIFICACIÓN	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
5	COMPLEMENTARIO	La evaluación del profesor considera, además de los aspectos académicos, elementos conductuales relacionados con sus funciones y con la filosofía institucional.	2	Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes. Auto evaluaciones realizadas por los profesores (visita <i>in situ</i>).



3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

Los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.



Tabla 12. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 3.2.4: Formación Académica en Curso

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	El instituto cuenta con un Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores, que tiene un componente general y los planes individuales de los profesores, según los conceptos generales planteados en la Descripción. El Plan de largo plazo de formación y capacitación es parte del PEDI o está articulado con él.	1	PEDI y los POA correspondientes (captados a través del aplicativo SIIES).
			3	Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores (captado a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	El plan da respuesta a las necesidades de creación de las capacidades concretas específicas, requeridas en los profesores para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y a la necesidad de la creación en el cuerpo docente de las capacidades intelectuales genéricas propias de los profesores de la educación superior, según los conceptos generales planteados en la Descripción.	1	PEDI y los POA correspondientes (captados a través del aplicativo SIIES).
			3	Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores (captado a través del aplicativo SIIES).
5	ESENCIAL	El Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores se cumple satisfactoriamente, incluyendo el componente de auto preparación. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.	5	Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores (captadas a través del aplicativo SIIES).
			6	Evidencias de los procesos de auto preparación (certificaciones institucionales, planificación y productos de los procesos, según lo indicado en la Descripción) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			9	Certificaciones de entrenamientos realizados por profesores en empresas u otras instituciones, que deben tener la siguiente información y características: (captadas a través del aplicativo SIIES). <ul style="list-style-type: none"> i. Estar impresa en hojas membretadas de la institución o empresa en la que se desarrolló el entrenamiento. Deben

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
				<p>aparecer las referencias para la localización de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> ii. Título del entrenamiento. iii. Lugar específico en el que se desarrolló. iv. Fechas de inicio y fin. v. Horas o en su defecto días de trabajo efectivo vi. Descripción de los objetivos y contenidos del proceso desarrollado y los resultados alcanzados, especialmente en términos de habilidades de pensamiento y/o destrezas sensoriales y motoras. vii. Firma de responsabilidad y sello.
			10	<p>Documentos que certifiquen la formación académica en curso, que deben tener la siguiente información y características: (captados a través del aplicativo SIIES).</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Estar impresa en hoja membretada de la institución en la que se realizan los estudios. ii. Fecha de emisión. iii. Nombre de la carrera o el programa que cursa. iv. Indicar el nivel que se encuentra cursando o avance del proceso. v. Nombre y firma de responsabilidad. vi. Sello institucional. vii. Número de registro del documento en la institución emisora.

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
			11	<p>Evidencias del apoyo institucional a los procesos de formación y capacitación, las cuales pueden ser: (captadas a través del aplicativo SIIES).</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Acta, resolución, etc. de asignación de financiamiento. ii. Acta, resolución, etc. de otorgamiento de préstamo. iii. Acta, resolución, etc. de asignación de tiempo laboral, con o sin remuneración, para asistir a clases o realizar trabajos relacionados con el proceso de formación o capacitación. Se incluyen licencias por periodos completos, días en la semana o parte de la jornada laboral diaria. iv. Acta, resolución, etc. de ajustes en los horarios de clases o laboral en general, para que el profesor pueda asistir a la formación o la capacitación. v. Convenio o acuerdo escrito formal entre el instituto y el profesor, que establezca los compromisos entre las partes.
			12	<p>Registros en la Senescyt de los títulos de tercer nivel, maestría y doctorado (PhD) de los profesores (captados a través del aplicativo SIIES).</p>

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
8	ESENCIAL	Cada profesor participó en la elaboración y puede explicar su plan de formación y capacitación.	8	Entrevistas a los profesores (visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el proceso de formación académica y capacitación de los profesores. La normativa incluye, al menos, los procedimientos para la elaboración, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la planificación, formatos, dependencia responsable y otros actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	2	Normativa interna aprobada y vigente sobre formación y capacitación (captada a través del aplicativo SIIES).
4	COMPLEMENTARIO	El plan de cada profesor garantiza que este tenga la preparación previa necesaria para lograr aprendizajes significativos en cada proceso de formación o capacitación que deba emprender.	3	Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores (captado a través del aplicativo SIIES).
6	COMPLEMENTARIO	Se aplica el procedimiento normado para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores. Se da una atención especial en el seguimiento, control y evaluación a los componentes de auto preparación.	4	Informes con los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de formación y capacitación (captados a través del aplicativo SIIES y Visita <i>in situ</i>).
7	COMPLEMENTARIO	El responsable institucional encargado de la actividad de formación académica y capacitación de los profesores puede explicar cómo se desarrolla el proceso, desde la elaboración del plan hasta la evaluación.	7	Entrevista con el responsable institucional de la formación académica en curso y capacitación de los profesores (visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Riesco, L. (sf). ¿A qué se refiere el aprendizaje significativo de Ausubel? Recuperado de <https://ined21.com/aprendizaje-significativo-de-ausubel/>

3.3. SUBCRITERIO REMUNERACIONES

3.3.1. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, \$1100,00.



3.3.2. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es de, al menos, \$13,00.



4. CRITERIO DOCENCIA

4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA

4.1.1 INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El 100% de los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplen con los requisitos indicados en la *Descripción*.

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

González, K. (2018). *¿Qué es y para qué sirve la planificación inversa?* Chile: Elige Educar.
Recuperado de <https://eligeeducar.cl/sirve-la-planificacion-inversa>

Presidencia de la República (2001). - *Decreto ejecutivo que regula la reforma del bachillerato*.
Registro oficial N° 400, 29 de agosto del 2001 Decreto ejecutivo 1786 Gustavo Noboa
Bejarano Presidente Constitucional de la República.

Reglamento de Régimen Académico. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior, Quito,
Ecuador, 9 de marzo de 2023.

Wiggins, G. y Mc. Tighe J. (2005). *Understanding by design*. (2a ed.) Alexandria, Virginia, USA:
Association for Supervision and Curriculum Development.

4.1.2 INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA

Tipo de indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar:

El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afín a la asignatura.



4.1.3 INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

En el instituto existe y funciona, adecuadamente, un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente). El ciclo de esas tres acciones abarca el período académico y tiene como objetivo principal revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución, propiamente dicha, del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el período académico en curso y proponer mejoras para los siguientes. El sistema está normado y participan en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes, adecuadamente organizados.



Tabla 13. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.1.3: Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	Se capta, registra y procesa, correctamente, la información necesaria para realizar un adecuado control y evaluación, sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> .	2	Evidencias sobre las acciones de seguimiento; es decir, sobre la captación, registro y procesamiento de información (registros, formularios, informes, entrevistas a actores, etc.). (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	ESENCIAL	Se analiza correctamente la información procesada, se definen acciones correctivas de la ejecución del período académico en curso y se elaboran propuestas de mejora del diseño y la implementación de los siguientes períodos académicos, sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> .	3	Evidencias que reflejan el análisis, a nivel de colectivos de asignatura/cátedra, u otro nombre que se elija, del órgano colegiado superior, etc., de la información derivada del proceso de seguimiento, y las acciones acordadas (actas de reuniones, comunicación a los interesados de las acciones acordadas, entrevistas a actores, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	Se aplican, adecuadamente, las acciones correctivas acordadas para el período académico en curso y las propuestas de mejora en la implementación de los siguientes periodos académicos.	4	Evidencias de la aplicación de las acciones correctivas acordadas con relación a la ejecución del proceso de formación (actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, entrevistas a actores, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
5	ESENCIAL	Se han aplicado, o están en proceso de aplicación, los ajustes curriculares acordados que constan en las competencias de la institución, y que se han informado al CES en los casos que corresponde o, alternativamente, se han presentados al CES las modificaciones que ese organismo debe aprobar.	5	Evidencias de la aplicación de las modificaciones acordadas al diseño curricular (Actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, comunicaciones y solicitudes al CES, entrevistas a actores, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			6	Diseños curriculares de las carreras (captado a través del aplicativo SIIES).

1	COMPLEMENTARIO	Existe un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente que está regulado por una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, formatos y el papel de los diferentes actores que intervienen, desde los estudiantes hasta las autoridades y los órganos de dirección académicos del instituto, sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> . En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna, aprobada y vigente, del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente (captada a través del aplicativo SIIES).
6	COMPLEMENTARIO	En el sistema de seguimiento, control y evaluación participan efectivamente todos los actores del proceso docente.	3	Evidencias que reflejan el análisis, a nivel de colectivos de asignatura/cátedra, u otro nombre que se elija, del órgano colegiado superior, etc., de la información derivada del proceso de seguimiento, y las acciones acordadas (actas de reuniones, comunicación a los interesados de las acciones acordadas, entrevistas a actores, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
7	COMPLEMENTARIO	Los responsables de los colectivos de asignatura/cátedra, o el nombre que se haya elegido, y los directores/coordinadores de carrera, pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	7	Entrevista a responsables de los colectivos de asignatura/cátedra y directores/coordinadores de carrera (visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Alcaraz, J., Marhuenda, M. (s/f). *Tema IV: Seguimiento y Control de Proyectos en Gestión de proyectos*. España. Centro de investigación operativa. Universidad Miguel Hernández Recuperado de <https://sites.google.com/site/gdpumh/tema-iv-seguimiento-y-control-de-proyectos> CES (2019).

4.1.4 INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar:

El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la *Descripción*.

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Reglamento de Régimen Académico. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior, Quito, Ecuador, 9 de marzo de 2023.



4.1.5 INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES

Tipo de indicador: Cuantitativo.

Periodo de evaluación: Corresponde a los seis periodos académicos ordinarios últimos concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar:

El instituto obtiene al menos un valor de 0,6 en este indicador.

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Real Academia Española (2019). Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/>



4.1.6 INDICADOR AULAS

Tipo de Indicador: Cuantitativo

Periodo de evaluación: Durante la verificación *in situ*.

Estándar:

El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas.

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Acuerdo 0483-12. Norma técnica y estándares para el diseño de espacios educativos. Ministerio de Educación Ecuador 28 de noviembre de 2012.



4.1.7 INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tipo de indicador: Cualitativo.

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución brinda a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realiza el seguimiento, control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difunde a la comunidad educativa.



Tabla 14. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.1.7: Formación complementaria

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	El instituto planifica e implementa una oferta de formación complementaria que contribuye al perfeccionamiento de habilidades y a la formación integral de los estudiantes, ya sea mediante actividades culturales y deportivas y/o actividades formativas para desarrollar o potenciar habilidades y conocimientos.	1	Documento de la planificación de la oferta de formación complementaria (captado a través del aplicativo SIIES).
			3	Evidencias de la ejecución de las actividades de formación complementaria (informes, certificados, material audiovisual explícito, entrevistas a estudiantes que participaron en las actividades de formación complementaria, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
2	ESENCIAL	Las actividades y eventos de formación complementaria se promocionan entre la comunidad educativa, por distintos canales informativos. Como parte del sistema de estímulos a los estudiantes, se difunden los resultados de las actividades y eventos de formación complementaria y se reconoce a los estudiantes destacados que participan en ellas.	2	Evidencias de la promoción de las actividades y eventos de formación complementaria, así como de la difusión de sus resultados a la comunidad educativa (correos electrónicos, afiches, material audiovisual explícito, informes, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES).
3	COMPLEMENTARIO	La institución realiza el seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria con la finalidad de analizar el cumplimiento de sus objetivos e impacto.	4	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria (informes, actas de reuniones, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES)

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.4.1.7

4.1.8 INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.



Tabla 15. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.1.8: Acompañamiento pedagógico a estudiantes

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	El instituto aplica durante el proceso de admisión instrumentos que permiten obtener información sobre el perfil socioeconómico, historial académico, conocimientos adquiridos en el nivel educativo precedente y nivel de motivación con relación a la carrera elegida, etc., de cada estudiante.	2	Instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes (formatos de pruebas, encuestas, formularios, exámenes de conocimiento, etc.) (captados a través del aplicativo SIIES).
			3	Instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante (informes sobre el perfil de los estudiantes, informes socioeconómicos, etc.) (visita <i>in situ</i>).
3	ESENCIAL	El instituto utiliza la información captada durante el proceso de admisión para estructurar su trabajo, en los ámbitos señalados en la <i>Descripción</i> del indicador, desde el inicio de la carrera hasta la culminación de estudios.	4	Evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en general (planes de acompañamiento pedagógico, informes de adaptaciones curriculares sugeridas, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).
4	ESENCIAL	El instituto implementa un proceso de acompañamiento académico y pedagógico a los estudiantes que contribuyen a su motivación, permanencia, y formación integral. Como efecto de la adecuada implementación del proceso de acompañamiento el instituto logra retener a los estudiantes hasta lograr la culminación de sus estudios. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento incluido en la <i>Descripción</i> .	5	Evidencias de las actividades realizadas como parte del proceso de acompañamiento y sus resultados (informes, actas de reuniones, actas de tutorías, entrevistas a estudiantes y profesores, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			6	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente de acompañamiento a estudiantes, desde la admisión hasta la culminación de sus estudios, y de aplicación de estímulos positivos, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios y dependencia responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La normativa es conocida por profesores y estudiantes.	1	Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos (captada a través del aplicativo SIIES).
5	COMPLEMENTARIO	Se aplican los estímulos previstos de acuerdo a lo establecido en la normativa interna.	7	Evidencias de la aplicación del sistema de estímulos (actas del Órgano Colegiado Superior, material audiovisual explícito sobre los actos de entrega de los estímulos, entrevistas a los miembros de la comunidad educativa estimulados, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Ferreya, María Marta, Ciro Avitabile, Javier Botero Álvarez, Francisco Haimovich Paz y Sergio Urzúa. 2017. Momento decisivo: la educación superior en América Latina y el Caribe. Resumen. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.

4.1.9 INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral. Existe una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.



Tabla 16. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.1.9: Relaciones con los graduados

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	El instituto cuenta con información actualizada sobre la localización, ocupación y estudios posteriores de sus graduados de, al menos, las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación.	2	Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	El instituto ejecuta acciones (encuentros, encuestas, etc.) con graduados y empleadores, con la finalidad de obtener información para retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular y, en general, de los procesos académicos institucionales.	4	Instrumentos aplicados con la información captada de los graduados y empleadores. (Actas de reuniones suscritas, encuestas llenadas, etc.) (visita <i>in situ</i>).
			3	Instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. (formatos de actas de reuniones, encuestas, formularios, etc.) (captados a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	La información obtenida de graduados y empleadores se procesa, analiza y utiliza para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación.	5	Evidencias de que la información obtenida de graduados y empleadores ha sido procesada, analizada y utilizada para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación (informes, actas de reuniones, comunicación a los interesados de los cambios adoptados, entrevistas a actores, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).
6	ESENCIAL	El instituto realiza acciones para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados (talleres, cursos de formación continua, oferta de posgrados tecnológicos, etc.).	7	Evidencias de las acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados (planificación y certificados de cursos de formación continua, programas de posgrado creados por la institución, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente sobre el seguimiento y la relación con los graduados, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, procedimientos, actores, formatos y dependencia institucional a cargo. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa institucional interna aprobada y vigente del seguimiento y relación con los graduados (captada a través del aplicativo SIIES).
5	COMPLEMENTARIO	El instituto desarrolla acciones sistemáticas que contribuyen a la inserción laboral de sus graduados (ferias de empleo, bolsa de trabajo, etc.).	6	Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados (material audiovisual explícito, web institucional, correos electrónicos, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES).
7	COMPLEMENTARIO	Los graduados se involucran en actividades académicas (imparten charlas, conferencias, talleres, etc.) y no académicas (integran asociaciones de graduados, participan en programas y proyectos de voluntariado, etc.) y sus logros académicos y profesionales son difundidos en la institución.	8	Evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas (certificados de participación) y no académicas (documentos de constitución de asociación de graduados, actas de reuniones, etc.) y de la difusión que se hace de sus logros (publicaciones impresas o digitales, reconocimientos, material audiovisual explícito, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

4.2. SUBCRITERIO INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

4.2.1 INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Durante la visita *in situ*.

Estándar

El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.



Tabla 17. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.2.1: Entorno virtual de aprendizaje

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	El instituto cuenta con un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), que garantiza su accesibilidad 24 horas los 7 días de la semana, y que apoya y soporta los procesos académicos.	1	Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) (visita <i>in situ</i>).
			2	Evidencias de la disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana de los EVA; ya sea por equipos UPS (<i>Uninterruptible Power Supply</i>) ubicados localmente o mediante una certificación del hosting en la nube (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	ESENCIAL	El EVA permite la interacción sincrónica y asincrónica entre profesores y estudiantes.	1	Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) (visita <i>in situ</i>).
			7	Entrevistas a profesores y estudiantes sobre acceso, interfaz y utilización de EVA (visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	El EVA permite a los estudiantes acceder a los materiales de las diferentes asignaturas (textos de estudio, videos, imágenes, etc.) así como realizar actividades individuales y colaborativas (tareas, evaluaciones, etc.).	1	Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) (visita <i>in situ</i>).
			7	Entrevistas a profesores y estudiantes sobre acceso, interfaz y utilización de EVA (visita <i>in situ</i>).
5	ESENCIAL	El diseño del EVA se adapta a las necesidades de la institución en cuanto a, al menos: modalidades de estudio, organización académica, estrategias de enseñanza, modelo educativo.	1	Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) (visita <i>in situ</i>).
6	ESENCIAL	El EVA está consolidado y se utiliza cotidianamente por los actores del proceso educativo.	4	Estadísticas de uso del EVA (captadas a través del aplicativo SIIES).
			7	Entrevistas a profesores y estudiantes sobre acceso, interfaz y utilización de EVA (visita <i>in situ</i>).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente sobre el EVA que establece, al menos, objetivos, responsable, lineamientos generales sobre el EVA y su diseño, seguridad, recursos del EVA, almacenamiento y actividades de soporte de usuarios, normas para su utilización. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	3	Normativa aprobada y vigente sobre EVA (captada a través del aplicativo SIIES).
7	COMPLEMENTARIO	Existe un responsable de EVA, el cual se encarga de administrar el acceso y control de todos los usuarios, así como de brindarles soporte técnico garantizando la actualización y operatividad.	5	Organigrama institucional aprobado por la autoridad y manual de funciones (captados a través del aplicativo SIIES).
8	COMPLEMENTARIO	Existen guías de uso, videos tutoriales o se realizan capacitaciones para profesores y estudiantes sobre el uso del EVA.	6	Guías o tutoriales de uso del EVA o, en su defecto, evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA (captadas a través del aplicativo SIIES).



4.2.2 INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE

Tipo de indicador: cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno. Para ello la informatización se ha incorporado de forma transversal en el currículo.



Tabla 18. Tabla 18. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.2.2: Informatización en el aprendizaje

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	Cada una de las carreras de la institución incluye objetivos de aprendizaje, contenidos y actividades que consideran la utilización de aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes requerirán en su vida profesional. Esto se refleja en los programas de estudio de una o más asignaturas de cada carrera.	1	Programas de estudio de las asignaturas (PEA) (captados a través del aplicativo SIIES).
			2	Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente (captadas a través del aplicativo SIIES).
			4	Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de clase, trabajos, actividades realizadas mediante el uso de las aplicaciones o paquetes informáticos, entrevistas a profesores y estudiantes) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	ESENCIAL	Al menos, una de las carreras de la institución cuenta con recursos de realidad virtual y simuladores basados en programas informáticos y los utiliza para apoyar el proceso de aprendizaje práctico. Esto se refleja en los programas de estudio de una o más asignaturas.	5	Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución (visita <i>in situ</i>).
			6	Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de desarrollo de las actividades, registros generados por los simuladores o recursos de

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
				realidad virtual, entrevistas a profesores y estudiantes) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	Las computadoras de los laboratorios de la institución tienen instaladas las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes aprenden a manejar durante su formación.	7	Verificación de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución. (visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	Los profesores planifican y realizan, al menos una vez en el período académico, actividades de aprendizaje en contacto con el profesor y/o aprendizaje práctico experimental que requieren de la utilización de TIC en el aula como recurso pedagógico para hacer más eficiente el aprendizaje, mediante la utilización de computadoras, dispositivos móviles u otros dispositivos tecnológicos (algunas actividades pueden ser: juegos, solución de problemas, ejercicios, cuestionarios, búsqueda y envío de información, etc.).	3	Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes (pueden ser: plan de desarrollo de la actividad, portafolio docente o estudiantil, programas informáticos o aplicaciones utilizadas entrevistas a profesores y estudiantes) (visita <i>in situ</i>).



4.3. SUBCRITERIO FORMACIÓN CIUDADANA

4.3.1 INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo de indicador: cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución realiza acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental y para ello incorpora, en las tres funciones sustantivas, contenidos y actividades relacionadas con la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental. También, a nivel institucional, se hacen esfuerzos para promover el cuidado ambiental a nivel local y para reducir y mitigar el impacto ambiental derivado de su accionar.



Tabla 19. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.3.1: Educación Ambiental y desarrollo sostenible

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	El instituto incorpora, de forma transversal, la educación ambiental, educación para el desarrollo y/o ética ambiental en las carreras, mediante la incorporación de asignaturas, o contenidos dentro de los PEA relacionados con estas temáticas.	1	Programas de estudio de las asignaturas (PEA) (captados a través del aplicativo SIIES).
			4	Evidencias de las acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental implementadas por la institución (materiales de campañas creadas o en las que participa la institución, convenios suscritos con otras instituciones para la promoción del cuidado ambiental, PEA de los cursos de formación continua y registros de participantes, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>
3	ESENCIAL	La institución cuenta con proyectos de buenas prácticas ambientales como: uso sostenible de los recursos de la institución, responsabilidad sobre las emisiones de carbono para su neutralización, gestión de desechos, entre otros.	3	Evidencias de las acciones de buenas prácticas ambientales implementadas por la institución (proyectos de buenas prácticas ambientales y sus respectivos informes de cumplimiento, certificaciones ambientales obtenidas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
2	COMPLEMENTARIO	Los proyectos de I+D que tengan como objetivo generar o evaluar tecnologías que potencialmente pueden tener un impacto ambiental, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y el cómo mitigarlos. Asimismo, los proyectos de vinculación con la sociedad que impliquen la aplicación de tecnologías que puedan tener un impacto ambiental potencial, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y las acciones para su mitigación.	2	Programas y/o proyectos de I+D y programas y/o proyectos de vinculación centrados en problemas ambientales identificados en el área de influencia de la institución, o que incluyan el enfoque ambiental sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> (captados a través del aplicativo SIIES).
4	COMPLEMENTARIO	La institución difunde y promueve el cuidado ambiental, tanto al interior de la institución como en su área de influencia.	4	Evidencias de las acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental implementadas por la institución (materiales de campañas creadas o en las que participa la institución, convenios suscritos con otras instituciones para la promoción del cuidado ambiental, PEA de los

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
				cursos de formación continua y registros de participantes, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial de la República del Ecuador N° 449, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008. (Nasibulina, 2015, 1080).

Declaración de Belgrado (1975) Una Estructura Global para la Educación Ambiental.

Nasibulina A. (2015) *Education for sustainable development and environmental ethics*. Procedia - Social and Behavioral Sciences 214. pp 1077 – 1082. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.11.708>

UNESCO (2014). *Hoja de ruta para la ejecución del programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230514_spa

UN-WCED (1987) Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo - Nuestro futuro común. Recuperado de: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/42/427&Lang=S.

4.3.2 INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS

Tipo de indicador: cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución contempla, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, acciones orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.



Tabla 20. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.3.2: Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	El instituto cuenta con una planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas en concordancia con su filosofía institucional, las demandas de los empleadores y el contexto social y cultural en el que se inserta la institución y sus graduados.	1	Documento de la planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas, conforme lo señalado en la <i>Descripción</i> , aprobado por la autoridad pertinente (captado a través del aplicativo SIIES).
2	ESENCIAL	El instituto realiza acciones como proyectos, talleres, campañas, entre otros, para dar cumplimiento a la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas.	2	Evidencias de las acciones realizadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas (informes de ejecución de proyectos y actividades, material audiovisual explícito, afiches, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y Visita <i>in situ</i>).
3	ESENCIAL	Las carreras de la institución contemplan, como parte de la malla curricular, aspectos deontológicos de la profesión y la formación en valores universales; ya sea a través de una asignatura o como contenidos dentro los PEA.	4	Programas de estudio de las asignaturas (PEA) (captados a través del aplicativo SIIES).
			3	Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente (captadas a través del aplicativo SIIES).
4	COMPLEMENTARIO	Los planes de estudio de las asignaturas (PEA) contemplan estrategias de enseñanza aprendizaje que promuevan la centralidad del estudiante	4	Programas de estudio de las asignaturas (PEA) (captados a través del aplicativo SIIES).

		y el desarrollo de habilidades blandas. Para ello los profesores se capacitan en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas.	6	Evidencias de la capacitación realizada a los docentes en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas, en correspondencia con el plan de capacitación institucional (plan de formación y capacitación de profesores, certificados de capacitaciones recibidas, material audiovisual explícito, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES).
			3	Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente (captadas a través del aplicativo SIIES).
5	COMPLEMENTARIO	La institución promueve el espíritu democrático y la participación ciudadana, lo cual se refleja en la existencia de procedimientos participativos para la elección de los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	5	Normativa interna, aprobada y vigente, sobre los procedimientos para la designación de representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa (captada a través del aplicativo SIIES).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial de la República del Ecuador N° 449, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.

Delors, Jacques. (1996). La educación encierra un tesoro. Francia: UNESCO. Disponible en:
http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf#xml=http://www.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?database=&set=00575C41F4_0_91&hits_re c=1&hits_lng=spa

4.4. SUBCRITERIO FORMACIÓN PRÁCTICA

4.4.1 INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

Existe un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo. Cada asignatura cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma segura.

Tabla 21. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.4.1: Formación práctica en el entorno académico

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	Existen los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas requeridos para la formación eficaz de las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que se corresponden con las carreras que se desarrollan en la institución. Un laboratorio, taller u otro espacio para prácticas puede ser utilizado para la realización de las actividades docentes prácticas de más de una asignatura, siempre que sean compatibles los diferentes usos, se cuenten con los demás recursos necesarios y el espacio lo permita.	2	Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, equipos e insumos para el desarrollo de este tipo de clases (visita <i>in situ</i>).
			10	Programas de estudio de las asignaturas (captados a través del aplicativo SIIES)
			11	Perfiles de egreso de las carreras. (captados a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	El equipamiento y otros recursos no fungibles de los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, tienen las características técnicas y el estado de funcionalidad, nivel de mantenimiento, limpieza y orden que satisfacen los objetivos de formación indicados en la <i>Descripción</i> . Se dispone de insumos suficientes para el desarrollo de las prácticas programadas en el semestre en curso durante la visita <i>in situ</i> .	2	Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, equipos e insumos para el desarrollo de este tipo de clases (visita <i>in situ</i>).
			6	Inventario actualizado de los equipos disponibles en cada laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores (visita <i>in situ</i>).
			8	Horarios de clases en los que se indica, claramente, la ocupación de laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas por los distintos paralelos (visita <i>in situ</i>).
			10	Programas de estudio de las asignaturas (captados a través del aplicativo SIIES).
			11	Perfiles de egreso de las carreras. (captados a través del aplicativo SIIES).
4	ESENCIAL	El número de estudiantes que deben participar en una actividad de formación práctica es compatible con los puestos de aprendizaje existentes en el laboratorio, taller u otro espacio de práctica, y con la posibilidad de que el profesor, actuando como entrenador, pueda orientar, controlar y evaluar el aprendizaje práctico de cada uno de los estudiantes.	2	Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, equipos e insumos para el desarrollo de este tipo de clases (visita <i>in situ</i>).
			3	Desarrollo de las clases de formación práctica (visita <i>in situ</i>).
			7	Lista certificada de los estudiantes de cada paralelo (visita <i>in situ</i>).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
			8	Horarios de clases en los que se indica, claramente, la ocupación de laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas por los distintos paralelos (visita <i>in situ</i>).
5	ESENCIAL	Cada asignatura que tiene en su contenido la realización de actividades prácticas, especialmente las dirigidas a la formación de destrezas sensoriales y motoras, cuenta con una guía de prácticas para uso de los estudiantes que cumple, al menos, con los requisitos indicados en la <i>Descripción</i> . La guía hace operativa la propuesta de formación práctica contenida en el PEA y puede estar en versión digital, pero, en cualquier caso, debe poseerla cada estudiante.	9	Guías de prácticas de las asignaturas (captadas a través del aplicativo SIIES).
			10	Programas de estudio de las asignaturas (captados a través del aplicativo SIIES).
6	ESENCIAL	Están establecidas, son apropiadas, y conocidas por los potenciales afectados, las normas que deben seguirse para evitar accidentes, o mitigar su efecto, así como para evitar el contacto con sustancias tóxicas y el contagio con agentes patógenos. Existen los equipos y otros recursos requeridos para lograr esos fines.	2	Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, equipos e insumos para el desarrollo de este tipo de clases (visita <i>in situ</i>).
			5	Documento con las normas de seguridad generales de cada laboratorio, taller o área de práctica (captado a través del aplicativo SIIES).
1	COMPLEMENTARIO	La formación práctica de los estudiantes en el entorno académico funciona como un sistema que integra la formación práctica en las asignaturas de la unidad de organización curricular básica, con la que se desarrolla en las asignaturas de la unidad de organización curricular profesional. Las asignaturas, con la formación práctica que se desarrolla en cada una de ellas, son los elementos de ese sistema. El sistema cuenta con una normativa interna aprobada y vigente, que regula su existencia y funcionamiento en el marco de lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y según lo indicado en la <i>Descripción</i> . En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna aprobada y vigente sobre la formación práctica en el entorno académico (captada a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
7	COMPLEMENTARIO	Los directores/coordinadores de carrera pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema para la formación práctica en el entorno académico de los estudiantes de la carrera y cómo se articula con el sistema de formación práctica en el entorno laboral real.	4	Entrevistas a estudiantes, profesores y directores/coordinadores de carrera (visita <i>in situ</i>).
8	COMPLEMENTARIO	Los profesores pueden explicar cómo está concebido y funciona el proceso para la formación práctica de los estudiantes en su asignatura.		

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Reglamento de Régimen Académico. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior, Quito, Ecuador, 9 de marzo de 2023.



4.4.2 INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

Existe y funciona adecuadamente, un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados. El sistema tiene como elementos a los diferentes períodos de prácticas planificados en el entorno laboral real. La formación práctica en el entorno laboral real está normada al interior de la institución, se planifica y es objeto de seguimiento, control y evaluación adecuados. Se garantiza la seguridad y salud laboral de los estudiantes.

Tabla 22. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.4.2: Formación práctica en el entorno laboral real

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
3	ESENCIAL	Se han formalizado, adecuadamente, los acuerdos entre el instituto y las entidades formadoras, a efectos del desarrollo satisfactorio de los períodos de formación práctica en el entorno laboral real. En MFD estos deben tener la figura de convenios y, si corresponde, deben existir también los convenios con las cámaras de producción o comercio.	3	Documentos formales de los acuerdos suscritos con las entidades formadoras, que deben ser convenios en el caso de la MFD, ya sea con entidades formadoras y, si corresponde, con las cámaras de producción o comercio (captados a través del aplicativo SIIES).
4	ESENCIAL	Los períodos de formación práctica de cada estudiante están adecuadamente planificados a través del PAPR, según lo indicado en la Descripción.	4	Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes (visita <i>in situ</i>).
5	ESENCIAL	Los estudiantes que realizan su formación práctica en el entorno laboral real reciben un acompañamiento adecuado de parte de un tutor académico y de un tutor o tutores de la entidad formadora.	5	Evidencias del seguimiento y control a los estudiantes en los períodos de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
9	ESENCIAL	Los estudiantes que realizan sus prácticas en la opción de MFD conocen su PAPR y logran satisfactoriamente los resultados de aprendizaje incluidos en este, lo que se expresa en la evaluación general de su desempeño en la entidad formadora y en la calidad del proyecto empresarial y de su defensa. El proyecto empresarial lo realiza el estudiante en cada periodo académico de la MFD, aborda un tema profesional de interés para el desarrollo de la entidad formadora y son acompañados, efectivamente, en esa labor por el tutor académico y el tutor empresarial. La evaluación del proyecto se realiza en forma conjunta entre la IES y la entidad formadora.	9	Documentación relacionada con la evaluación de los estudiantes en la formación práctica en el entorno laboral real (evaluación del periodo de práctica, defensa de informes, defensa de Proyectos empresariales (MFD), examen intermedio (MFD), examen final (MFD), etc. En el caso de los exámenes intermedio y final (MFD) presentar la documentación de los exámenes correspondientes a la última convocatoria en cada caso, aunque sea anterior al período de evaluación (visita <i>in situ</i>).
			12	Entrevistas a estudiantes, tutores académicos, tutores de entidades formadoras y directores/coordinadores de carrera (visita <i>in situ</i>).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
10	ESENCIAL	Los estudiantes que realizan sus prácticas en la opción de períodos concentrados conocen su PAPER y logran satisfactoriamente los resultados de aprendizaje incluidos en este, lo que se expresa en la calidad del informe final de la práctica y de su defensa.	10	Documentos elaborados por los estudiantes (informes de prácticas, proyectos empresariales (MFD), etc.) (visita <i>in situ</i>).
11	ESENCIAL	En la MFD los estudiantes deben rendir, según la metodología orientada y con un apropiado rigor, el Examen teórico práctico intermedio sobre competencias laborales básicas y el Examen teórico-práctico final sobre competencias laborales de la carrera, siguiendo la normativa aprobada y teniendo en cuenta lo indicado en la <i>Descripción</i> .	9	Documentación relacionada con la evaluación de los estudiantes en la formación práctica en el entorno laboral real (evaluación del periodo de práctica, defensa de informes, defensa de Proyectos empresariales (MFD), examen intermedio (MFD), examen final (MFD), etc. En el caso de los exámenes intermedio y final (MFD) presentar la documentación de los exámenes correspondientes a la última convocatoria en cada caso, aunque sea anterior al período de evaluación (visita <i>in situ</i>).
12	ESENCIAL	Los estudiantes disponen de las orientaciones y de los medios de protección adecuados para evitar accidentes, o mitigar su efecto, así como para evitar el contacto con sustancias tóxicas y el contagio con agentes patógenos, durante la formación práctica en el entorno laboral real.	11	Actas de entrega a los estudiantes de las orientaciones sobre seguridad y de los medios de protección correspondientes (visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	La formación práctica de los estudiantes en el entorno laboral real funciona como un sistema que integra la formación en los diferentes períodos de prácticas concentrados, o períodos académicos, según la opción elegida, que son los elementos de ese sistema. Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que para la MFD es el “Manual Operativo para la implementación de carreras y programas en modalidad de formación dual” (MO), que establece cómo se articulan, como sistema, los diferentes períodos de práctica, así como los actores participantes y los procedimientos para la selección de las entidades formadoras, y la planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las	1	Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real (MO en el caso de la MFD) (captada a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
		prácticas, según lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. Esto no aplica en el caso de la MFD, en la que la existencia del Manual Operativo para la implementación de carreras y programas en modalidad de formación dual es una exigencia normativa.		
2	COMPLEMENTARIO	El instituto asegura la vinculación de todos los estudiantes matriculados con una entidad formadora que reúne las características adecuadas, sin menoscabo del derecho de la entidad formadora, especialmente en el caso de la MFD, a la selección de los estudiantes, según lo indicado en el Art. 22 del Reglamento para las carreras y programas en modalidad de formación dual. Se cuenta, según lo indicado en la Descripción, con la documentación que contiene la información necesaria sobre cada entidad valorada como formadora y, especialmente, sobre las que fueron seleccionadas. Esto incluye los argumentos que sustentaron la decisión del instituto en cualquier sentido. Especialmente en el caso de la MFD, el instituto se apoya en las cámaras de la producción y comercio, cuando estas existen, para obtener información sobre sus entidades afiliadas, a efectos de la selección de las entidades formadoras y para la ubicación de los estudiantes.	2	Documentación de las entidades formadoras según lo indicado en la Descripción (visita <i>in situ</i>).
6	COMPLEMENTARIO	Los tutores académicos han sido adecuadamente capacitados por el instituto e incrementan sus conocimientos prácticos en la interrelación con el entorno laboral real. El instituto interactúa con la entidad formadora para que esta garantice que sus tutores cursen la capacitación oficial que los acredita como tutores de la MFD.	7	Certificados de aprobación por tutores empresariales del Curso de Formación de Tutores en Modalidad de Formación Dual y documentos que avalen la interacción del instituto con las entidades formadoras, a efectos de que los tutores de la entidad formadora sigan el citado curso. Evidencias de la capacitación a los tutores académicos (captados a través de aplicativo SIIES)
7	COMPLEMENTARIO	El instituto hace seguimiento, control y evaluación adecuados de la formación práctica en el entorno laboral real, incluidas las carreras focalizadas.	6	Evidencias del seguimiento, control y evaluación por el instituto del proceso de formación práctica en el

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
				entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.) (captadas a través de aplicativo SIIES).
8	COMPLEMENTARIO	Cada estudiante mantiene actualizada, correctamente, su bitácora, para lo que ha recibido la orientación metodológica correspondiente.	8	Bitácoras de los estudiantes en formación práctica en el entorno laboral real (<i>visita in situ</i>).
13	COMPLEMENTARIO	Los directores/coordinadores de carrera pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema para la formación práctica en el entorno laboral real de los estudiantes y cómo se articula con el sistema de formación práctica en el entorno académico, según la opción de formación práctica en el entorno laboral real adoptada.	12	Entrevistas a estudiantes, tutores académicos, tutores de entidades formadoras y directores/coordinadores de carrera (<i>visita in situ</i>).
14	COMPLEMENTARIO	Los tutores académicos y los tutores de la entidad formadora pueden explicar cómo está concebido y funciona el proceso para la formación práctica en el entorno laboral real de los estudiantes que tienen asignados, según la opción de formación práctica en el entorno laboral real adoptada.		

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Reglamento para las carreras y programas en modalidad de formación dual. Consejo de educación Superior. Quito, 2019.

Sievers, Y. (2017). Conferencia en AHK Ecuador de Yorck Sievers, Director de proyectos AHK Formación Profesional. 13 de febrero de 2017.

4.5. SUBCRITERIO BIBLIOTECA

4.5.1 INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica. Cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios.



Tabla 23. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.5.1: Funcionamiento de la biblioteca

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
4	ESENCIAL	La biblioteca del instituto cuenta con un sistema informático para su gestión, el cual permite el acceso remoto al catálogo y a los documentos en soporte digital; y el seguimiento del uso del acervo. Los profesores y estudiantes utilizan con eficacia el sistema informático, especialmente para hacer recuperación automatizada de la información que requieren.	4	Sistema informático de gestión en pleno funcionamiento y su utilización por profesores y estudiantes (visita <i>in situ</i>).
5	ESENCIAL	Están incorporados en el sistema informático las referencias y el resultado de la indización por contenido de los documentos bibliográficos con que cuenta la biblioteca. Se exceptúan de esta exigencia los documentos que ingresaron a la biblioteca en los 30 días anteriores a la visita in situ.		
7	ESENCIAL	El personal que atiende la biblioteca posee preparación específica para su adecuada gestión y funcionamiento, conforme lo señalado en la <i>Descripción</i> .	6	Evidencias que demuestren la preparación específica del personal técnico que atiende la biblioteca (títulos registrados en la SENESCYT, certificados de cursos y capacitaciones). (captadas a través del aplicativo SIIES).
8	ESENCIAL	La biblioteca ofrece condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios, sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> . Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de estudiantes por puesto de trabajo" incluido en la <i>Descripción</i> de este indicador.	7	Verificación de las condiciones de la biblioteca, según lo indicado en la <i>Descripción</i> (visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	El instituto cuenta con una normativa interna aprobada y vigente sobre la gestión de la biblioteca. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca (captada a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	COMPLEMENTARIO	El personal de la biblioteca realiza actividades de formación de usuarios, de manera cotidiana y mediante actividades planificadas (asesoría para consulta en sala, indicaciones generales, apoyo en la utilización del catálogo, talleres, capacitaciones), sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> .	2	Evidencias de las actividades de formación de usuarios realizadas por la biblioteca (entrevistas a estudiantes, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, certificados de los asistentes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	COMPLEMENTARIO	La biblioteca realiza sistemáticamente actividades de difusión de sí misma, de la ciencia y la cultura, sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> . Se tendrán en cuenta la relevancia y el nivel de asistencia a estas actividades.	3	Evidencias de las actividades de difusión de la biblioteca (documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, carteleras, correos electrónicos, entrevistas al personal de la biblioteca y a estudiantes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
6	COMPLEMENTARIO	La diversidad de servicios que ofrece la biblioteca la convierte en un espacio asiduo de trabajo y encuentro por parte de la comunidad académica. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Utilización de la sala de lectura" incluido en la <i>Descripción</i> de este indicador.	5	Registros de los visitantes a la sala de lectura de la biblioteca (captados a través del aplicativo SIIES).
			8	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).
			9	Entrevistas a personal que labora en la biblioteca y a usuarios de la misma (visita <i>in situ</i>).
			8	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Barité, M., Colombo, S., & Duarte, B. A. (2015). *Diccionario de organización del conocimiento: Clasificación, indización, terminología*. Recuperado de: <https://ebookcentral.puce.elogim.com>

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México (sf). El catálogo de la biblioteca. Recuperado de: https://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/bibliotecas/catalogo.html

Gallo, J. (2016) Los edificios para una nueva época de las bibliotecas: en el 2029 aún tendremos paredes. Documentos de las jornadas bibliotecas 2029. ANABAD: Murcia.

Wiorogórska, Z. (2016) ¿Real o imaginario? ¿Qué escenarios contemplamos para las bibliotecas?: el caso de Polonia. Documentos de las jornadas bibliotecas 2029. ANABAD: Murcia.



4.5.2 INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS

Tipo de Indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La biblioteca cuenta con un acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes, en la respuesta de los servicios de la biblioteca a los requerimientos de la docencia y en la contribución de los profesores al procesamiento de los documentos bibliográficos que se incorporan al acervo; para ello existe una normativa interna y un plan de adquisiciones, en cuya elaboración participan los coordinadores de las carreras y de los colectivos de asignaturas.



Tabla 24. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 4.5.2: Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con los graduados

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	El instituto cuenta con un plan de adquisiciones, y de generación de contenidos específicos, para la biblioteca, sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> , en cuya elaboración participan los profesores, ya sea por colectivos de asignaturas o por carreras	2	Plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca, con reporte de su cumplimiento (captado a través del aplicativo SIIES).
			3	Evidencias de la participación de los profesores de las asignaturas y carreras en la elaboración del plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos (actas de reuniones, oficios enviados a la biblioteca, entrevistas a profesores, etc.) (captados a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	ESENCIAL	El acervo de la biblioteca es diverso, actualizado y suficiente para la formación integral de los estudiantes. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras” incluido en la <i>Descripción</i> de este indicador.	4	Listado de títulos de la biblioteca, según lo indicado en la <i>Descripción</i> (captados a través del aplicativo SIIES).
			5	Verificación de existencia y revisión de los documentos incluidos en el listado de títulos de la biblioteca (visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	Existe articulación entre las asignaturas y carreras con la biblioteca, lo cual se refleja en la existencia en los PEA de orientaciones concretas para la utilización por los estudiantes de los diferentes recursos documentales con que cuenta la biblioteca y en las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución, sobre la base de lo indicado en la <i>Descripción</i> . Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de préstamos relativizado para el número de estudiantes”, incluido en la <i>Descripción</i> de este indicador.	6	Evidencias de las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución (actas de reuniones, informes de gestión de la biblioteca, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, entrevistas a la persona encargada de la biblioteca y a profesores, etc.) (captados a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			12	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
			8	Registros de préstamos en sala y a domicilio efectuados por la biblioteca (captados a través del aplicativo SIIES y visita in situ).
1	COMPLEMENTARIO	La normativa interna, aprobada y vigente, para la gestión de la biblioteca cuenta con secciones que se refieren al acervo y las relaciones entre la biblioteca y las carreras y asignaturas. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca (captada a través del aplicativo SIIES).
5	COMPLEMENTARIO	Si el instituto ha optado por la utilización, también, mediante suscripción, de bibliotecas virtuales, se debe cumplir que, en los PEA de las asignaturas que correspondan, se oriente de manera concreta el trabajo con la bibliografía pertinente que exista en la biblioteca virtual, el acceso sea efectivo, los estudiantes y profesores muestren habilidades para acceder y que los reportes generados por esas bibliotecas indiquen, claramente, un nivel de utilización significativo por parte de los estudiantes y profesores del instituto. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores” incluido en la Descripción de este indicador.	6	Evidencias de las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución (actas de reuniones, informes de gestión de la biblioteca, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, entrevistas a la persona encargada de la biblioteca y a profesores, etc.) (captados a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			7	Programas de estudio de las asignaturas (captados a través del aplicativo SIIES).
			9	Contratos y documentos de pago que avalen el acceso a bibliotecas virtuales por parte de la institución (captados a través del aplicativo SIIES).
			10	Verificación del acceso efectivo a las bibliotecas virtuales que son utilizadas por la institución mediante suscripción, y de las habilidades de estudiantes y profesores para ello (visita <i>in situ</i>).
			11	Reportes generados por las bibliotecas virtuales que evidencien fehacientemente el nivel de utilización de

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
				estas por los estudiantes y profesores del instituto (captados a través del aplicativo SIIES).
			12	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).



5. CRITERIO INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN

5.1. SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

5.1.1 INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Tipo de indicador: Cualitativo.

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas. Los estudiantes participan en la actividad de I+D dirigidos por sus profesores y esta constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de I+D se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en I+D se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. La planificación de I+D en todos sus niveles y los resultados de la ejecución de los proyectos son objeto de debate en la comunidad académica. La actividad de I+D está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos estándares éticos.

Tabla 25. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 5.1.1: Investigación y desarrollo

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	Existe una planificación de la actividad de I+D, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de I+D es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica. La planificación de I+D se compone de las líneas, los programas incluidos en ellas, así como los proyectos de I+D, ejecutados o en ejecución, tanto los que hacen parte de los programas como otros proyectos independientes, que cumplen con los requisitos señalados en la <i>Descripción</i> del indicador.	2	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D (captados a través del aplicativo SIIES)
			3	Planes operativos anuales (captados a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	El contenido de la planificación de I+D está sustentado, principalmente, en un diagnóstico de las necesidades de encontrar las respuestas cognitivas y soluciones tecnológicas requeridas para la acción de transformación directa de la realidad a través de la vinculación, que realiza o planifica realizar la institución, y de la necesidad, también, de encontrar respuestas cognitivas y procedimientos con el fin de perfeccionar el desarrollo de las funciones sustantivas, especialmente la formación de los estudiantes. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de I+D, estudios sobre problemas sociales, la historia, y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.	2	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D (captados a través del aplicativo SIIES).
7	ESENCIAL	Los documentos de los proyectos de I+D están correctamente formulados y tienen como componentes básicos los indicados en la Descripción del indicador.	4	Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
8	ESENCIAL	Los proyectos de I+D se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, sus objetivos.	6	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES) (visita <i>in situ</i>).
9	ESENCIAL	La evaluación, por parte de la institución, de los proyectos de I+D se centra en el cumplimiento de sus objetivos.		
10	ESENCIAL	La intensidad del accionar en I+D corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y número de profesores de la institución, expresada esa correspondencia a través de la relación que guarda el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, con el número de carreras y de profesores tiempo completo equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los dos indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la <i>Descripción</i> .	4	Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).
			11	Documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos o tesis académicas) de los proyectos de I+D ejecutados (captados a través del aplicativo SIIES).
11	ESENCIAL	Los resultados de los proyectos de investigación o desarrollo ejecutados, que incluyen sus resultados y discusión, aparecen en uno o más documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del proyecto, trabajos presentados en eventos científicos o técnicos o tesis académicas).	6	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES) (visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, de I+D, enmarcada en las normas nacionales, que define, al menos, la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética de la actividad de I+D. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e	1	Normativa interna sobre I+D (captada a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
		incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.		
4	COMPLEMENTARIO	Las propuestas de la planificación de I+D han sido objeto de análisis en la comunidad académica de la institución desde sus primeras definiciones y los profesores han podido aportar con sus propuestas.	5	Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas) (actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES) (visita <i>in situ</i>).
5	COMPLEMENTARIO	Los proyectos ejecutados o en ejecución, salvo excepciones correctamente justificadas, forman parte de las líneas y programas, o son proyectos independientes, en la planificación de I+D aprobada.	4	Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación (captados a través del aplicativo SIIES).
6	COMPLEMENTARIO	Los responsables de las líneas, programas y proyectos de I+D pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	10	Entrevistas a responsables de líneas, programas y proyectos de I+D (visita <i>in situ</i>).
12	COMPLEMENTARIO	Los documentos de los proyectos, y posteriormente sus resultados, han sido objeto de análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera. Los documentos de salida definitivos han sido subidos a la web institucional y han ingresado al acervo de la biblioteca como parte del sistema de absorción de la institución.	7	Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución (captadas a través del aplicativo SIIES).
			12	Web institucional (visita <i>in situ</i>).
			13	Visita a la biblioteca (visita <i>in situ</i>)
13	COMPLEMENTARIO	Salvo los casos en que se justifique que no resultan necesarios, en los proyectos de I+D deben participar estudiantes. Cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y cómo avanzan en su plan de aprendizaje.	6	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES) (visita <i>in situ</i>).
			8	Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D con su evaluación (visita <i>in situ</i>).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
			9	Entrevistas a estudiantes participantes en proyectos de I+D (visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

OCDE (2015), Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities. Publicado por acuerdo con la OCDE, París (Francia).

OCDE. (2003). *Manual de Frascati 2002. Medición de las actividades científicas y tecnológicas. Propuesta de Norma Práctica para Encuestas de Investigación y Desarrollo Experimental*. Madrid. Fundación Española Ciencia y Tecnología (FECYT).

Presidencia de la República (2018). - *Decreto ejecutivo que constituye el Comité encargado de coordinar y dirigir el proceso de acercamiento y adhesión de la República del Ecuador a la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico*. Registro oficial N° 388, 14 de diciembre de 2018 Decreto ejecutivo 561 Lenin Moreno Garcés Presidente Constitucional de la República



5.1.2 INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

Tipo de indicador: Cuantitativo.

Periodo de evaluación: Corresponde a los seis periodos académicos ordinarios últimos concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar:

El instituto obtiene al menos un valor de 0,5 en este indicador.



5.2. SUBCRITERIO INNOVACIÓN

5.2.1 INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

El instituto es una entidad que innova, sistemáticamente, en la ejecución de las tres funciones sustantivas, y en sus áreas de producción o de prestación de servicios, si esto último fuera el caso. Es, además, un agente que impulsa la innovación en las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación y en su entorno en sentido general. El potencial innovador de la institución tiene como una base importante la existencia y funcionamiento de un sistema para identificar, adquirir, asimilar, transformar y aprovechar conocimiento externo y, también, el que se genera internamente. La existencia y el funcionamiento del sistema están normados.



Tabla 26. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 5.2.1: Innovación y Capacidad d Absorción

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	El instituto es una entidad sistemáticamente innovadora, lo que se expresa en la introducción de innovaciones en la ejecución de las funciones sustantivas, especialmente en la formación de los estudiantes, y en los procesos productivos y de prestación de servicios que ejecuta la institución, si ese fuera el caso. La introducción de una innovación en la institución debe partir de un proyecto elaborado al efecto, según lo indicado en la <i>Descripción</i> . Se tienen en cuenta la cantidad de innovaciones introducidas en el instituto y su relevancia y novedad, así como el rigor con que han sido introducidas y evaluadas.	2	Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto (acuerdos del órgano académico, proyectos para la introducción de las innovaciones, estudios que evidencien los resultados obtenidos, constatación directa de los procesos si es posible, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	ESENCIAL	El instituto es un agente de la actividad innovadora en su entorno a través de la introducción de innovaciones en la actividad productiva y de prestación de servicios que ejecutan las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación, y de la divulgación tecnológica que realiza en el entorno. Se tienen en cuenta la cantidad de innovaciones introducidas en las entidades beneficiarias de los proyectos de vinculación y su relevancia y novedad, así como el rigor con que han sido introducidas y evaluadas.	3	Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno (proyectos de vinculación ejecutados o en ejecución en los que se explicita la introducción de innovaciones en las entidades beneficiarias, constatación directa de los procesos si es posible, acciones divulgativas en el entorno sobre nuevas tecnologías, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
4	ESENCIAL	En la institución funciona, adecuadamente, el sistema de innovación y de capacidad de absorción, que posibilita la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación eficaz del nuevo conocimiento, según lo indicado en la <i>Descripción</i> .	4	Evidencias del funcionamiento del sistema de innovación y de capacidad de absorción, que incluye las cinco acciones indicadas en la <i>Descripción</i> (ficha de cada proceso de absorción de nuevo conocimiento, documentos académicos y técnicos relacionados, registros de la captación del etnoconocimiento o conocimiento tradicional, acciones de divulgación de la biblioteca en este sentido, registros del evento de multiplicación, documentos que evidencien la introducción del conocimiento nuevo en el proceso docente, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que regula el sistema de innovación y capacidad de absorción, que se aplica a las acciones institucionales dirigidas a la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación de nuevo conocimiento, sea de origen externo o interno, que contribuyan a la actualización cognitiva del proceso de formación de los estudiantes, o a la introducción de innovaciones en los ámbitos indicados en la <i>Descripción</i> . La normativa establece, al menos, los objetivos, procedimientos, responsables y participantes en los procesos, teniendo en cuenta el contenido de la <i>Descripción</i> . En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción (captada a través del aplicativo SIIES).
5	COMPLEMENTARIO	Los principales actores de los procesos de innovación y absorción pueden explicar, sobre las acciones ejecutadas, su contenido, justificación, procedimientos empleados, resultados obtenidos y aspectos que se deben mejorar.	5	Entrevistas a actores del sistema de innovación y de capacidad de absorción (visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Castro Spila, J., Rocca, L. & Ibarra, A. (2009). Capacidad de absorción y formas de aprendizaje para la innovación: un modelo conceptual. *Projectics / Proyética / Projectique*, 1, (1), 63-76. doi:10.3917/proj.001.0063. Recuperado de <https://www.cairn.info/revue-projectique-2009-1-page-63.htm>

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.

Meza, I. (2013). Entre el conocimiento formal e informal: esfuerzos interinstitucionales para la inclusión en el aprendizaje. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, vol. 35, núm. 1, enero-junio, 2013, pp. 8-21 Pátzcuaro, México Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545115002>

OECD/Eurostat (2018). *Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation*, 4th Edition, The Measurement of Scientific, Technological, and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris/Eurostat, Luxemburg. <https://doi.org/10.1787/9789264304604-en> Consultado en https://read.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/oslo-manual-2018_9789264304604-en#page3

Real Academia Española (2019). Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/>

Riesco, L. (sf). ¿A qué se refiere el aprendizaje significativo de Ausubel? Recuperado de <https://ined21.com/aprendizaje-significativo-de-ausubel/>

Shaker, Z., Gerard, G. (2002). Absorptive Capacity: A Review, Reconceptualization, and Extension. *Academy of Management Review*. 27, (2), 185-203. Research Collection Lee Kong Chian School Of Business. <https://doi.org/10.5465/AMR.2002.6587995> Recuperado de https://ink.library.smu.edu.sg/lkcsb_research/4630



6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

6.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN

6.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.

Tabla 27. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.1.1: Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	Existe una planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica.	2	Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).
			3	Planes operativos anuales (captados a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	La planificación de la vinculación con la sociedad se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, que cumplen con los requisitos señalados en la <i>Descripción</i> del indicador. Los proyectos deben estar ligados, preferentemente, a programas.	2	Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).
			4	Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).
4	ESENCIAL	La planificación de la vinculación se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el PEDI. El diagnóstico debe construirse con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.	2	Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).
5	ESENCIAL	Los documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la <i>Descripción</i> del indicador.	4	Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
6	ESENCIAL	Los proyectos de vinculación se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, los objetivos planteados. La evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad se centra en el cumplimiento de sus objetivos.	5	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
8	ESENCIAL	La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la <i>Descripción</i> .	4	Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).
			5	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			9	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).
10	ESENCIAL	En todos los proyectos de vinculación con la sociedad participan estudiantes y cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, conforme lo señalado en la <i>Descripción</i> , cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y como avanza en su plan de aprendizaje.	6	Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación. (visita <i>in situ</i>).
			8	Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita <i>in situ</i>).
			9	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, de vinculación con la sociedad que indica, al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad (captada a través del aplicativo SIIES).
7	COMPLEMENTARIO	Los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	8	Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita <i>in situ</i>).
9	COMPLEMENTARIO	Tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados.	7	Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (<i>web</i> institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Bejerano, F. (2011) Proceso de planificación: niveles de concreción (plan, programa, proyecto), fases. Publicaciones didácticas N° 16. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/058b/39f78d01b64d9bd7feca16017c0cc86f613f.pdf>

OECD/Eurostat (2018). *Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation*, 4th Edition, The Measurement of Scientific, Technological, and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris/Eurostat, Luxemburg. <https://doi.org/10.1787/9789264304604-en> Consultado en https://read.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/oslo-manual-2018_9789264304604-en#page3

Reglamento de Régimen Académico. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior, Quito, Ecuador, 9 de marzo de 2023.

6.2. SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD

6.2.1 INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.



Tabla 28. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.2.1: Presencia de la institución en la comunidad

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y eventos sociales y culturales para la comunidad.	2	Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.	1	Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	COMPLEMENTARIO	La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.	3	Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.